



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

**ÁREA DE MEDICINA GENERAL**

**M.C. ALONDRA GUADALUPE NORIEGA  
CÁRDENAS**

**C.D. ARMANDO CERÓN CLEMENTE**

**OCOYOACAC, MÉXICO A 11 DE MAYO DE 2022**

## ÍNDICE

INTRODUCCION .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	7
<b>IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE EN EL EXPEDIENTE</b>	
Objetivo .....	8
Alcance.....	8
Políticas.....	8
Referencias .....	9
Responsabilidades.....	9
Insumos.....	9
Materiales .....	10
Indicaciones.....	11
Contraindicaciones .....	11
Personal .....	11
Desarrollo: Recepcion del paciente .....	12
Diagrama de flujo .....	14
Medicion .....	18
 <b>IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESO DE CONTROL DE INFECCIONES Y USO DE LAS BARRERAS FÍSICAS DE PROTECCIÓN</b>	
Objetivo .....	19
Alcance.....	19
Políticas.....	19
Referencias .....	20
Responsabilidades.....	20
Insumos.....	20
Materiales.....	21
Indicaciones.....	22
Contraindicaciones .....	22
Complicaciones.....	22

Personal .....	22
Desarrollo: Control de Infecciones y uso de las barreras físicas de protección.....	23
Diagrama de flujo .....	25
Medicion .....	26

**CONSULTA MÉDICA: VALORACIÓN DE CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL A POBLACIÓN ABIERTA**

Objetivo .....	27
Alcance.....	27
Referencias .....	27
Responsabilidades.....	27
Insumos.....	28
Materiales .....	28
Políticas .....	29
Indicaciones .....	29
Contraindicaciones .....	30
Complicaciones .....	30
Personal.....	30
Desarrollo: Consulta medica: valoracion de consulta externa.....	31
Diagrama de flujo .....	32
Medicion.....	32

**CAPACITACIÓN A MADRES DE FAMILIA SOBRE INFECCIONES DE VIAS RESPIRATORIAS AGUDAS, ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS Y VACUNACIÓN**

Objetivo .....	33
Alcance.....	33
Referencias .....	33
Responsabilidades.....	34
Insumos.....	34
Resultados .....	34
Políticas.....	34
Indicaciones .....	35

Contraindicaciones .....	35
Complicaciones .....	35
Personal.....	35
Desarrollo: Capacitación a madres de familia sobre infecciones de vías respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y vacunación .....	36
Diagrama de flujo .....	37

**DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER MAMARIO: EXPLORACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA**

Objetivo .....	38
Alcance.....	38
Referencias .....	38
Responsabilidades.....	38
Insumos.....	39
Resultados .....	39
Políticas.....	39
Indicaciones .....	40
Contraindicaciones .....	40
Complicaciones .....	40
Personal.....	40
Desarrollo: Detección oportuna de cáncer mamario: exploración a población abierta .....	41
Diagrama de flujo .....	43

**DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CERVICOUTERINO: EXPLORACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA**

Objetivo .....	44
Alcance.....	44
Referencias .....	44
Responsabilidades.....	44
Insumos.....	45
Resultados .....	45
Políticas.....	45

Indicaciones .....	46
Contraindicaciones .....	46
Complicaciones .....	46
Personal.....	46
Desarrollo: Detección oportuna de cáncer cervicouterino: exploración a poblaciónabierta .....	47
Diagrama de flujo .....	49

#### **GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CEPAMIF (ÁREA MEDICA) VISITAS DOMICILIARIAS**

Objetivo .....	50
Alcance.....	50
Referencias .....	50
Responsabilidades.....	50
Insumos.....	51
Resultados .....	52
Políticas.....	52
Indicaciones .....	52
Contraindicaciones .....	53
Complicaciones .....	53
Personal.....	53
Desarrollo: Grupo multidisciplinario cepamif (área medica) visitas domiciliarias .....	54
Diagrama de flujo .....	56

GLOSARIO .....	57
----------------	----

ANEXOS .....	65
--------------	----

SIMBOLOGIA .....	89
------------------	----

## INTRODUCCION

El presente Manual de Procedimientos facilitara las actividades a realizar del Área de Medicina General para la administración 2022-2024.

Está elaborado con el firme propósito de establecer los procedimientos de trabajo que faciliten las tareas específicas, que permitan la ejecución en el desarrollo de las actividades que realiza el personal que labora en el Sistema Municipal DIF Central, así como los Subsistemas Atlapulco y Subsistema Cholula. Con el propósito de reforzar los métodos, procedimientos y uso de nexos que deberán de cumplirse en las actividades, con la intención de mejorar los procesos actuales y lograr la satisfacción de necesidades de la población.

Se considera como una herramienta administrativa de apoyo que facilita el proceso de inducción de personal de nuevo ingreso o exista rotación de este, consolidando criterios de contenido que permiten la realización de las funciones, la sistematización de las actividades, la identificación de los procesos, agrupando procedimientos precisos con un objetivo en común y la descripción de una secuencia lógica de actividades.

El contenido del presente manual quedará sujeto a modificaciones cada vez que la normatividad cambie, a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

## **OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar una herramienta de uso rápido, que esté al alcance de todas las áreas que integran Medicina General, con el fin de ofrecer servicios de calidad, oportunidad, calidez, aplicando acciones esenciales para el cuidado y seguridad del paciente.

## IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE EN EL EXPEDIENTE

### Objetivo

Recopilar la información necesaria del paciente antes de efectuar la exploración médica para cumplir con la normatividad del expediente clínico y evitar posibles complicaciones.

### Alcance

A toda la población.

### Políticas

- Proporcionar información y servicio a la población más vulnerable que acuda a solicitar consulta de primer nivel
- Se tendrá un costo de cuota de recuperación mínima para dar consulta
- Se tendrá un costo de cuota de recuperación mínima para el procedimiento

### Referencias:

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

Disponible en: [www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/168ssa18.html](http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/168ssa18.html)

- Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales NOM-013-SSA2-2006 (sitio en Internet).



Disponible en: [www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/013ecolssa.html](http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/013ecolssa.html)

- Historia clínica DIFEM RE200C0101060402L/720/2021

## **Responsabilidades**

- Coordinación de Servicios de Salud
- Titular de Área Medicina General
- Pasantes de Servicio Social / Estudiante de pregrado

## **Insumos**

- Cama de exploración
- Banquillo
- Estetoscopio
- Baumanometro
- Oxímetro
- Bascula con estadimetro
- Equipo de exploración
- Formato único de historia clínica
- Análisis clínicos
- Bolígrafos de tinta negra
- Cajas de guantes de látex
- Máscaras de protección facial

- Lentes de protección
- Computadora
- impresora

## **Materiales**

- Jabón y toallas de papel
- Guantes de hule (propileno)
- Desinfectante (biocida) o spray antiséptico
- Cepillo duro de mango largo
- Plástico auto adherente
- Guantes quirúrgicos estériles y sobre guantes
- Uniforme/ Pijama quirúrgica
- Bata quirúrgica
- Gorro quirúrgico
- Máscara de protección facial
- Zapatos blancos
- Lentes y/u goggles
- Bolsas para material contaminado
- Alcohol
- Jeringas
- Torundas de algodón
- abatelenguas

## **Indicaciones**

- Paciente que solicite atención del Área de Medicina General
- Antes de cualquier procedimiento quirúrgico
- Deberá realizarse una cita antes del procedimiento quirúrgico con el fin de revisar la historia clínica, radiografías y análisis clínicos

## **Contraindicaciones**

- Pacientes con complicaciones sistémicas
- Pacientes menores de edad sin compañía del padre o tutor.
- Pacientes con capacidad diferente sin la compañía del padre o tutor
- Pacientes que requieran urgencias o un segundo nivel de atención (especialidad)

## **Personal**

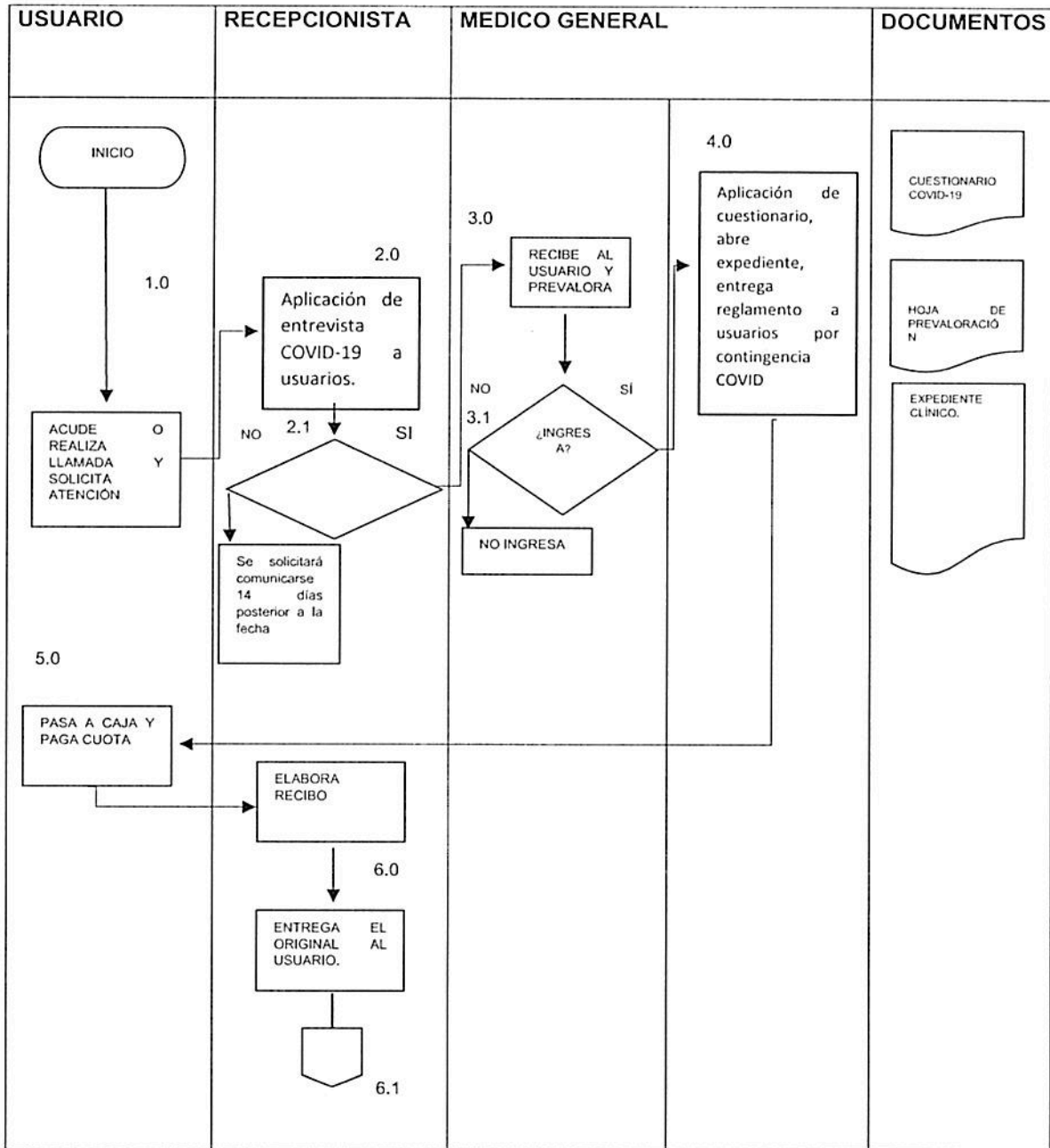
- Dirección SMDIF municipal
- Coordinación de Salud
- Médico General
- Pasante de Servicio Social / Estudiante de pregrado

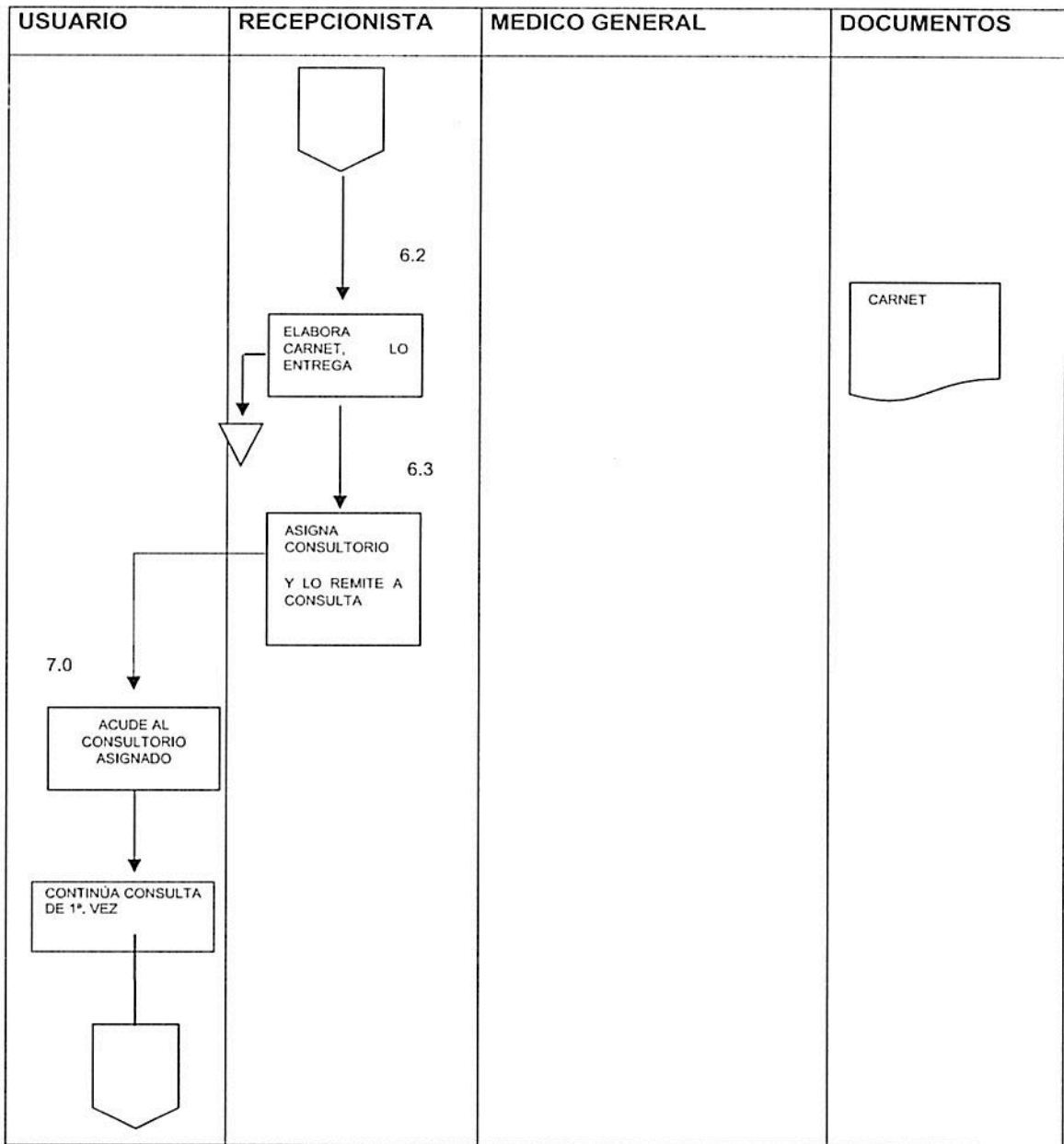
- **Desarrollo: Recepción de paciente**

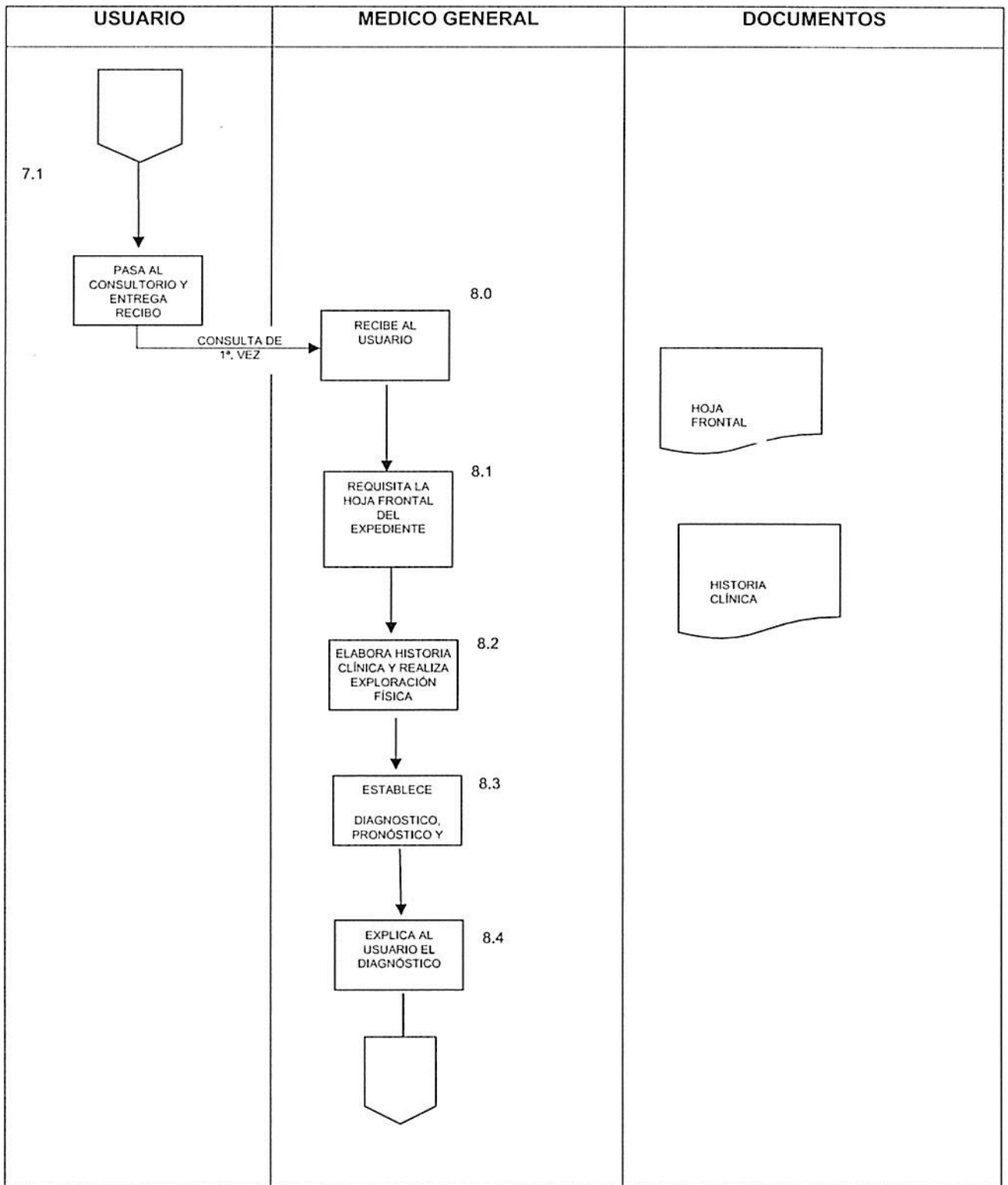
PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PACIENTE		
RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Usuario	1.0	Acude a DIF Ocoyoacac o realiza llamada y solicita atención.
Recepción	2.0	Aplicación de entrevista COVID-19 a usuarios.
Recepción	2.1	<b>No ingresa. Si en los últimos 7 días ha tenido alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, estornudo, malestar general, dolor de cabeza, dificultad para respirar.</b>  Se le solicita comunicarse 14 días posterior a la fecha de inicio de síntomas.
Medicina General	3.0	<b>Si ingresa</b>  Recibe al usuario, realiza revaloración. Determina si el paciente es candidato para recibir atención.
Medicina General	3.1	<b>No Ingresa.</b>
Medicina General	4.0	<b>Si ingresa</b>  Aplicación de cuestionario y abre expediente, entrega de reglamento a usuarios por contingencia COVID-19
Usuario	5.0	Pasa a caja y paga cuota de acuerdo con los costos determinados por tesorería.
Recepcionista	6.0	Elabora recibo, realiza cobro.
Recepcionista	6.1	Entrega el original al usuario, y mantiene una copia.
Medicina General	6.2	Elabora carnet de citas con nombre y número de expediente y lo entrega al usuario.
Recepcionista	6.3	Asigna consultorio y lo remite a consulta.
Usuario	7.0	Acude al consultorio asignado
Usuario	7.1	<b>Consulta de primera vez</b>  Pasa al consultorio y entrega recibo.
Medicina General	8.0	Recibe al usuario.

Medicina General	8.1	Requisita la hoja frontal del expediente
Medicina General	8.2	Elabora historia clínica y realiza exploración física
Medicina General	8.3	Establece diagnóstico, pronóstico de tratamiento y lo anota
Medicina General	8.4	Explica al usuario el diagnóstico y plan de tratamiento
Medicina General	8.5	Anota en el expediente el tratamiento prescrito (incluyendo las indicaciones de terapia, especificar número de sesiones) así como si requiere estudios de laboratorio.
Medicina General	8.6	Elabora receta médica en caso de que así se requiera y entrega al usuario
Medicina General	8.7	Da indicaciones al usuario, que al término de las sesiones pida consulta subsecuente.
Medicina General	9.0	<b>No ingresa</b> , proporciona cita y anota en el carnet
Medicina General	9.1	<b>Si ingresa</b> Asigna horario de atención
Medicina General	9.2	Explica la técnica empelada
Medicina General	9.3	Otorga tratamiento
Medicina General	9.4	Explica indicaciones de cuidado
Caja	9.5	Elabora y entrega recibo
Usuario	9.6	Realiza pago
Medicina General	10	Redacta nota en el expediente

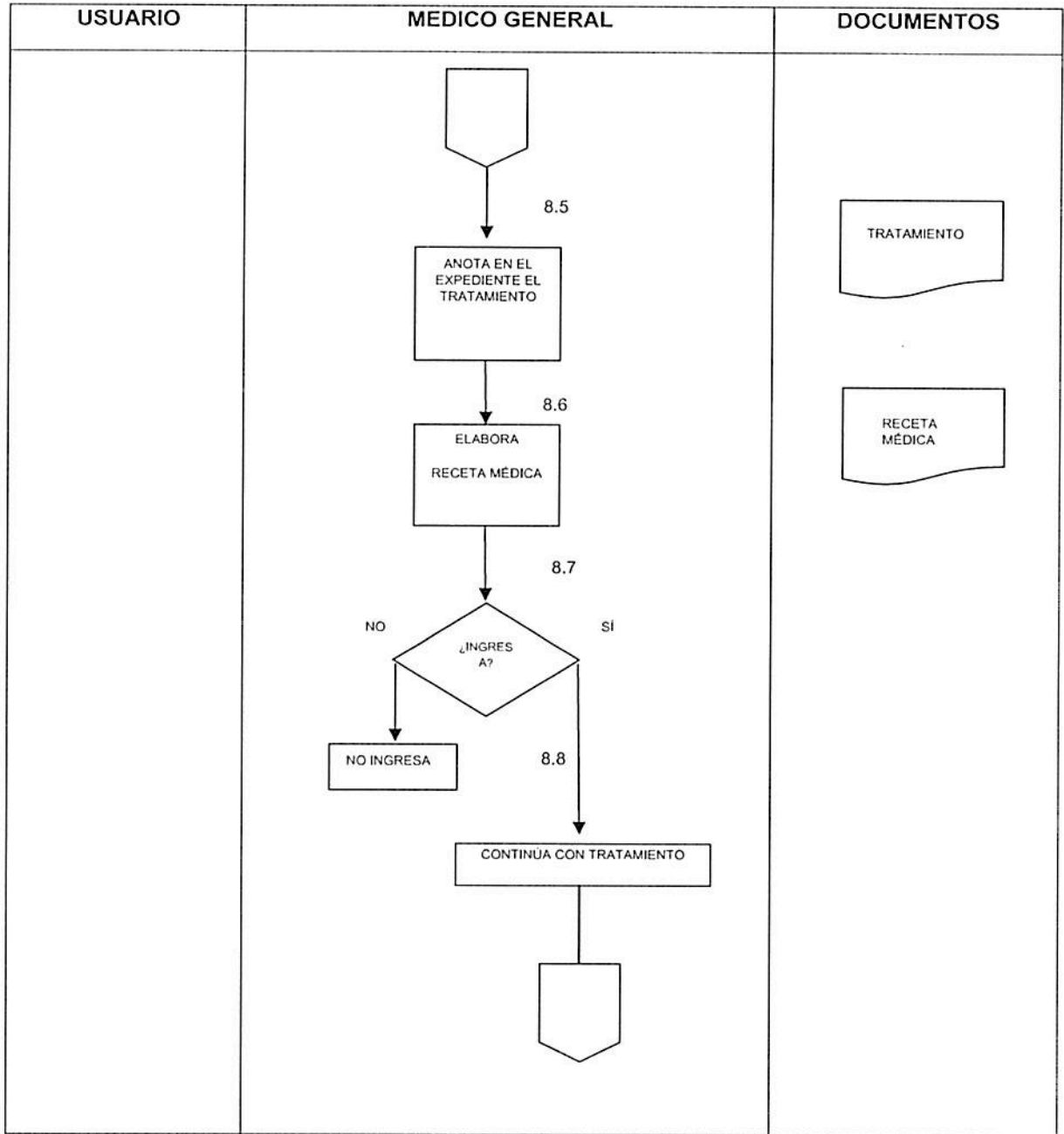
# DIAGRAMA DE FLUJO

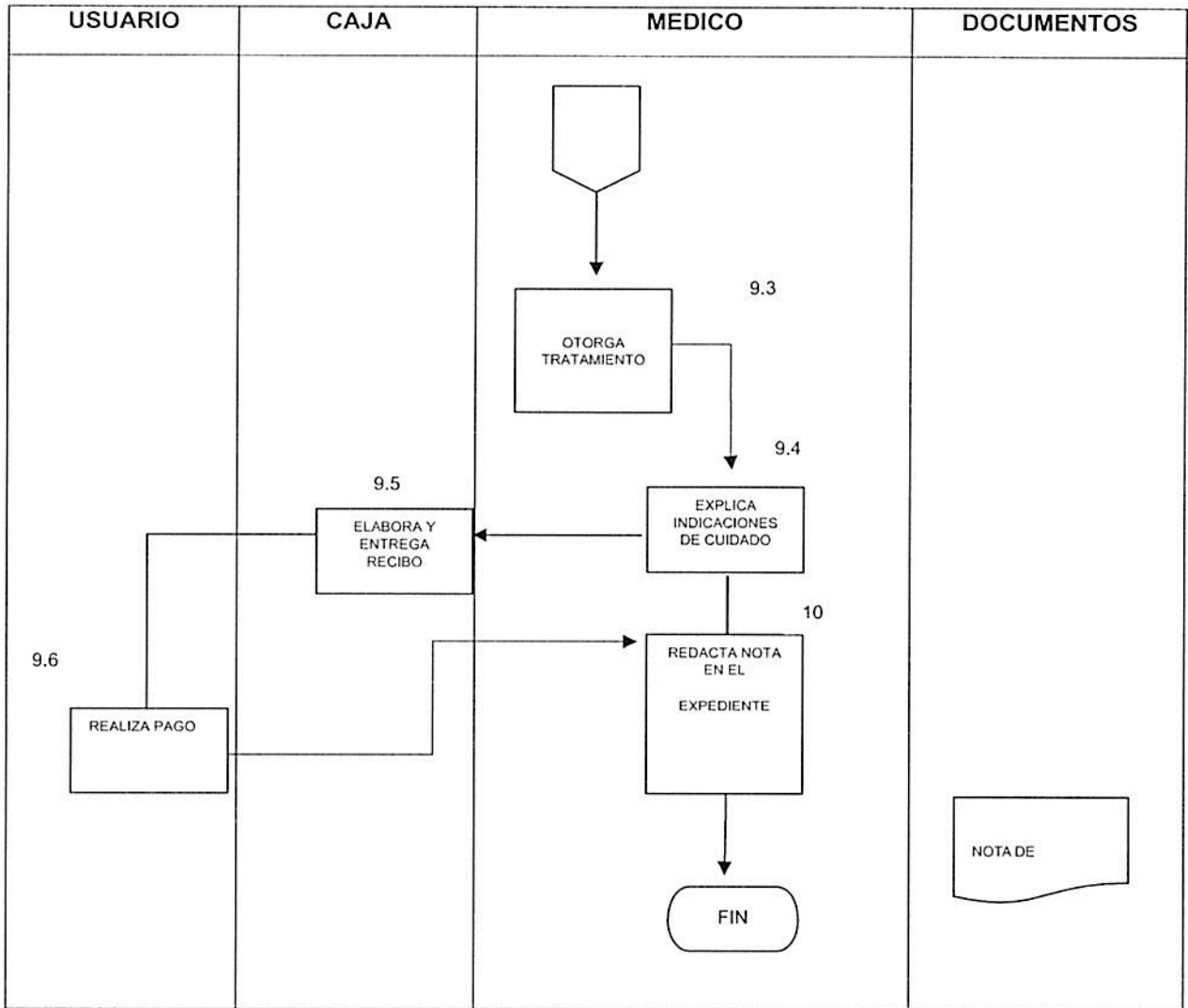












## Medición

La medición del Expediente Clínico se determina por el resultado del número de expedientes clínicos nuevos entre el número de expedientes clínicos programados a realizar por 100, de esta manera se obtiene porcentaje de lo realizado con respecto a la demanda de la población ocoyoaquense en el consultorio dental.

El reporte de los pacientes se hace de manera mensual a partir de los reportes diarios para cumplir con las metas programadas en el Programa Operativo Anual 2023.

Antes que el estudiante inicie la práctica clínica deberá estar inmunizado contra: Hepatitis B, Tétanos, Rubeola, Tuberculosis, Influenza y Sarampión, y SARS-COV2

## IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESO DE CONTROL DE INFECCIONES Y USO DE LAS BARRERAS FÍSICAS DE PROTECCIÓN

### Objetivo

Usar adecuadamente las barreras físicas de protección, evitar la contaminación y diseminación de enfermedades infecciosas para disminuir la posibilidad de infecciones cruzadas.

### Alcance

- A toda la población

### Políticas

- Proporcionar información y servicio a la población más vulnerable que acuda a solicitar consulta de primer nivel
- Se tendrá un costo de cuota de recuperación mínima para dar consulta
- Se tendrá un costo de cuota de recuperación mínima para el procedimiento

## Referencias

Manual para la prevención y control de infecciones y riesgos profesionales en la práctica estomatológica en la República Mexicana. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. CENAVECE. Subdirección de Salud Bucal (sitio en Internet). Disponible en: <http://web.ssaver.gob.mx/saludpublica/files/2011/10/Manual-Prev.-y-Control-de-Infecciones-profesionales.pdf>

Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales NOM-013-SSA2-2006 (sitio en Internet). Disponible en: [www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/013ecolssa.html](http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/013ecolssa.html)

Miller, Chris H. Infection Control. Ed. Mosby 1994:58-194

## Responsabilidades

- Coordinación de Salud
- Titular de Medicina General
- Pasante de Servicio Social / Estudiante de pregrado

### Insumos

- Cama de exploración
- Banquillo
- Estetoscopio
- Baumanometro
- Oxímetro

- Balcula con estadimetro
- Equipo de exploración
- Formato único de historia clínica
- Análisis clínicos
- Bolígrafos de tinta negra
- Cajas de guantes de látex
- Máscaras de protección facial
- Lentes de protección
- Computadora
- impresora

## **Materiales**

- Jabón y toallas de papel
- Guantes de hule (propileno)
- Desinfectante (biocida) o spray antiséptico
- Cepillo duro de mango largo
- Plástico auto adherente
- Guantes quirúrgicos estériles y sobre guantes
- Uniforme/ Pijama quirúrgica
- Bata quirúrgica
- Gorro quirúrgico
- Máscara de protección facial
- Zapatos blancos

- Lentes y/u goggles
- Bolsas para material contaminado
- Alcohol
- Jeringas
- Torundas de algodón
- abatelenguas

### **Indicaciones**

- Previo al contacto con el paciente.
- Previo al inicio de cualquier procedimiento quirúrgico
- Previo y posterior al riesgo de exposición a fluidos corporales.

### **Contraindicaciones**

- No aplica

### **Complicaciones**

Desgarro, ruptura o perforaciones de bata, guantes o máscara de protección.

### **Personal**

- Dirección DIF municipal
- Coordinación de Salud
- Médico General
- Pasante de Servicio Social / Estudiante de pregrado

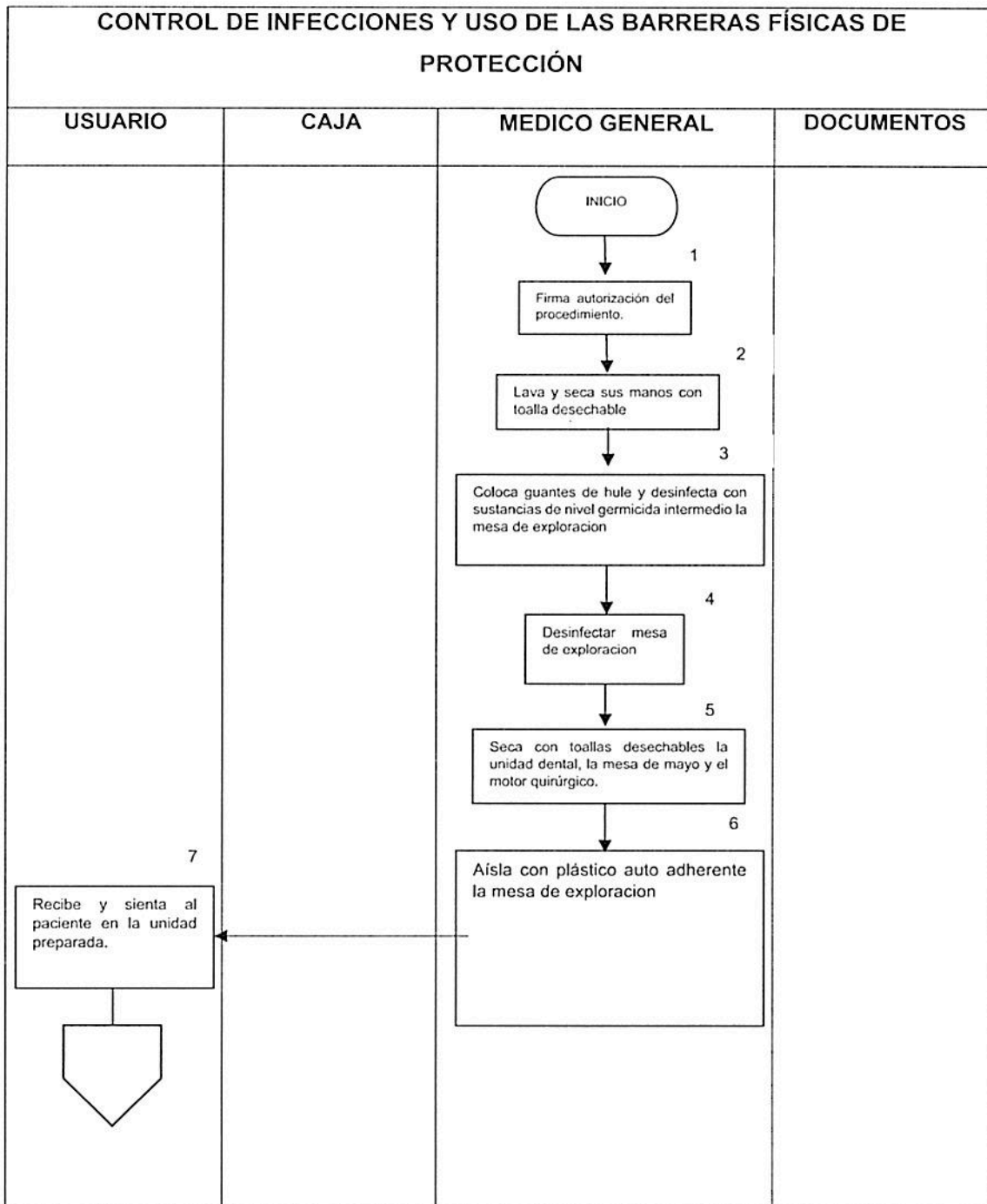
## Desarrollo: Control de Infecciones y uso de las barreras físicas de protección

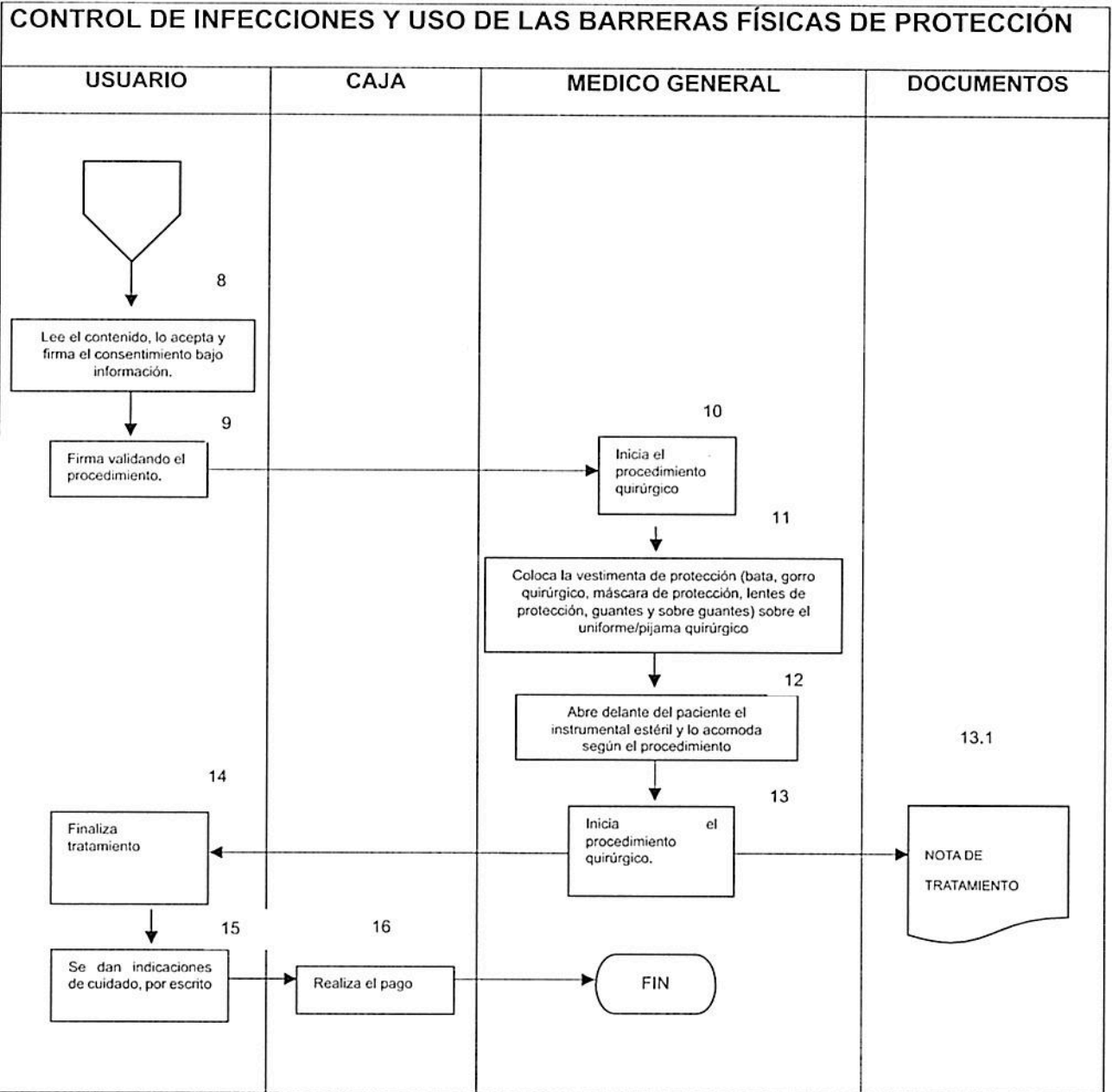
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INFECCIÓN Y USO DE LAS BARRERAS FÍSICAS DE PROTECCIÓN			
NO.	PUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	INSUMOS
1	Medicina General/ Pasante	Firma autorización del procedimiento.	Notas de evolución.
2	Medicina General/ Pasante	Lava y seca sus manos con toalla desechable	Información (jabón, sanitas, gel desinfectante).
3	Medicina General/ Pasante	Coloca guantes de hule y desinfecta con sustancias de nivel germicida intermedio o alto la unidad dental, mesa de mayo y motor quirúrgico	Información (guantes de hule o de nitrilo, lysol).
4	Medicina General/ Pasante	Desinfectar la mesa de exploración, mesa mayo equipo de somatometría	Información (cepillo con cerdas duras y materias primas).
5	Medicina General/ Pasante	Seca con toallas desechables la mesa de exploración, la mesa de mayo	Información (toallas desechables).
6	Medicina General/ Pasante	Aísla con plástico auto adherente la mesa de exploración con sabana de algodón desechable	Información (cleanpack, unidad dental).
7	Medicina General/ Pasante	Lava clínicamente y seca sus manos con toalla desechable	Ver procedimiento.
8	Medicina General/ Pasante	Recibe y sienta al paciente en la mesa de exploración.	Información y orientación.

9	Medicina General/ Pasante	Lee el contenido, lo acepta y firma el consentimiento bajo información.	Consentimiento.
10	Medicina General/ Pasante	Inicia la valoración medica	Información y orientación.
11	Medicina General/ Pasante	Coloca la vestimenta de protección (bata, gorro quirúrgico, máscara de protección, lentes de protección, guantes y sobre guantes) sobre el uniforme/pijama quirúrgico	Información y orientación (barreras de protección).
12	Medicina General/ Pasante	Abre delante del paciente el instrumental estéril y lo acomoda según el procedimiento	Información
13	Medicina General/ Pasante	Inicia el procedimiento quirúrgico/ valoración/ consulta	Información y orientación.
13.1	Medicina General/ Pasante	Nota de tratamiento	Nota de evolución.
14	Medicina General/ Pasante	Finaliza tratamiento/consulta/exploración	Información e indicaciones post operatorias.
15	Medicina General/ Pasante	Se dan indicaciones de cuidado, por escrito	Información e indicaciones post operatorias orales y por escrito.
16	Medicina General/ Pasante	Realiza el pago	Información y orientación.



# DIAGRAMA DE FLUJO





## Medición

La medición del uso de barreras de protección la vamos a determinar por el resultado del número de barreras recibidas, entre el número de barreras utilizadas al atender por 100, de esta manera se obtiene un porcentaje de la utilización de barreras de protección tomando así en cuenta la demanda por parte de la población Ocoyoaquense.

El reporte de la utilización de las barreras físicas de protección se hace de manera bimestral por medio de las requisiciones realizadas.

## **CONSULTA MÉDICA: VALORACIÓN DE CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL A POBLACIÓN ABIERTA**

### **Objetivo**

Mejorar la calidad al prestar la atención del servicio médico, mediante una atención integral que favorezca un trato humano con calidad y calidez a los usuarios del SMDIF de OCOYOACAC

### **Alcance:**

A la población abierta que solicite el servicio.

### **Referencias:**

Ley General de Salud. Título tercero, Capítulo I, artículos 23 y 27, fracción III, Capítulo II Atención Médica, Artículo 33, Fracciones I, II, III. Diario Oficial de la Federación, 7 febrero 1984 Reformas y adiciones.

Ley de Responsabilidad de los servidores públicos del estado y municipios. Título tercero, Capítulo II, Artículos 42 y 43. Gaceta de gobierno, 11 de septiembre 1990 reforma y adiciones

Reglamento de la Ley general de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Capítulo I, Artículo 8 Fracciones I, II, III, Capítulo IV Artículo 73,74, 87. Diario oficial de la Federación, 14 mayo 1986 reforma y adiciones

### **Responsabilidades**

1. Directora SMDIF Ocoyoacac
2. Coordinación de Servicios de Salud
3. Titular de Área Médica
4. Pasantes de Servicio Social / Estudiante de pregrado

## **Insumos**

- Cama de exploración
- Banquillo
- Estetoscopio
- Baumanometro
- Oxímetro
- Bascula con estadimetro
- Equipo de exploración
- Formato único de historia clínica
- Análisis clínicos
- Bolígrafos de tinta negra
- Cajas de guantes de látex
- Máscaras de protección facial
- Lentes de protección
- Computadora
- impresora

## **Materiales**

- Jabón y toallas de papel
- Guantes de hule (propileno)
- Desinfectante (biocida) o spray antiséptico
- Cepillo duro de mango largo

- Plástico auto adherente
- Guantes quirúrgicos estériles y sobre guantes
- Uniforme/ Pijama quirúrgica
- Bata quirúrgica
- Gorro quirúrgico
- Máscara de protección facial
- Zapatos blancos
- Lentes y/u goggles
- Bolsas para material contaminado
- Alcohol
- Jeringas
- Torundas de algodón
- abatelenguas

## **Políticas**

- Proporcionar información y servicio a la población más vulnerable que acuda a solicitar consulta de primer nivel
- Se tendrá un costo de cuota de recuperación mínima para dar consulta
- Se tendrá un costo de cuota de recuperación mínima para el procedimiento

## **Indicaciones**

- Previo al contacto con el paciente.
- Previo al inicio de cualquier valoración/ procedimiento quirúrgico

- Previo y posterior al riesgo de exposición a fluidos corporales.

### **Contraindicaciones**

- No aplica

### **Complicaciones**

Desgarro, ruptura o perforaciones de bata, guantes o máscara de protección.

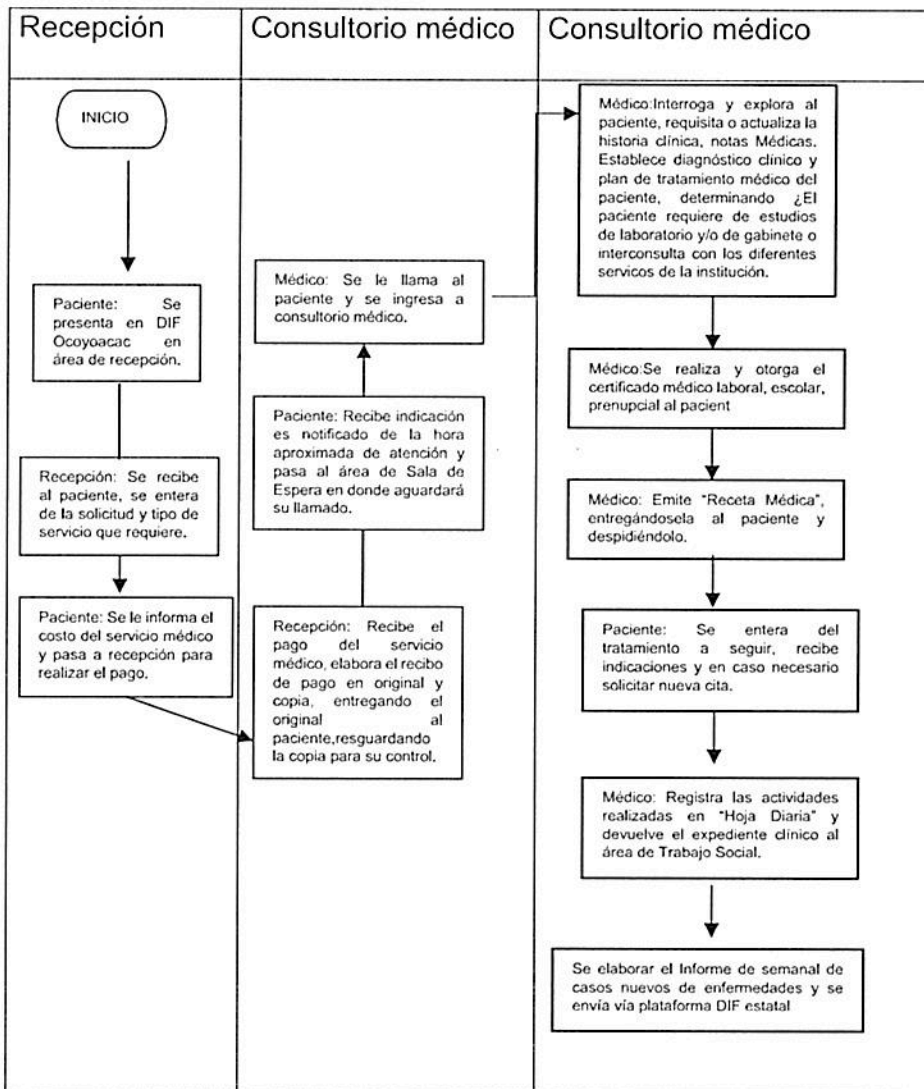
### **Personal**

- Dirección SMDIF municipal
- Coordinación de Salud
- Médico General
- Pasante de Servicio Social / Estudiante de pregrado

### Desarrollo: consulta médica: valoración de consulta externa

No.	Servicio	Procedimiento
1	Paciente	Se presenta en DIF Ocoyoacac en área de recepción.
2	Recepción	Se recibe al paciente, se entera de la solicitud y tipo de servicio que requiere.
3	Paciente	Se le informa el costo del servicio médico y pasa a recepción para realizar el pago.
4	Recepción	Recibe el pago del servicio médico, elabora el recibo de pago en original y copia, entregando el original al paciente, resguardando la copia para su control.
5	Paciente	Recibe indicación es notificado de la hora aproximada de atención y pasa al área de Sala de Espera en donde aguardará su llamado.
6	Médico	Se le llama al paciente y se ingresa a consultorio médico.
7	Médico	Interroga y explora al paciente, requisita o actualiza la historia clínica, notas Médicas. Establece diagnóstico clínico y plan de tratamiento médico del paciente, determinando ¿El paciente requiere de estudios de laboratorio y/o de gabinete o interconsulta con los diferentes servicios de la institución.
8	Médico	Se realiza y otorga el certificado médico laboral, escolar, prenupcial al paciente.
9	Médico	Emite "Receta Médica", entregándosela al paciente. Registra las actividades realizadas en "Hoja Diaria" y devuelve el expediente clínico al área de Trabajo Social.
10	Paciente	Se entera del tratamiento a seguir, recibe indicaciones y se despide. En caso necesario, solicitar nueva cita.
11	Médico	Se elabora el Informe de semanal de casos nuevos de enfermedades y se envía vía plataforma DIF estatal

## DIAGRAMA DE FLUJO



### Medición

La medición en la atención del paciente se determina por el resultado del número de pacientes recibidos entre el número de pacientes programados a atender por 100, de esta manera se obtiene porcentaje de aprobación con respecto a la demanda de la población ocoyoaquense.



## **CAPACITACIÓN A MADRES DE FAMILIA SOBRE INFECCIONES DE VIAS RESPIRATORIAS AGUDAS, ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS Y VACUNACIÓN**

### **Objetivo**

Mejorar la calidad al prestar la atención del servicio médico, mediante una atención integral que favorezca un trato humano con calidad y calidez a los usuarios del SMDIF de Ocoyoacac. Capacitar a los padres de familia sobre las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y orientar sobre el esquema nacional de vacunación. Evitar complicaciones sobre infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas.

### **Alcance:**

A la población abierta que solicite el servicio.

### **Referencias**

Ley General de Salud. Título tercero, Capítulo I, artículos 23 y 27, fracción III, Capítulo II Atención Médica, Artículo 33, Fracciones I, II, III. Diario Oficial de la Federación, 7 febrero 1984 Reformas y adiciones.

Ley de Responsabilidad de los servidores públicos del estado y municipios. Título tercero, Capítulo II, Artículos 42 y 43. Gaceta de gobierno, 11 de septiembre 1990 reforma y adiciones

Reglamento de la Ley general de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Capítulo I, Artículo 8 Fracciones I, II, III, Capítulo IV Artículo 73,74, 87. Diario oficial de la Federación, 14 mayo 1986 reforma y adiciones

NOM-036-SSA-2012 Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas toxoides, fabotéricos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

NOM-024-SSA2-1994, Para la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas en la atención primaria a la salud.

NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño

## **Responsabilidades**

EL SMDIF Ocoyoacac, es responsable de otorgar atención médica a la población abierta que así lo requiera, apegándose a la normatividad vigente.

### **EL MEDICO:**

- Recibir al paciente
- Registro del paciente en hoja diaria, elaborar expediente clínico conformado por hoja frontal, historia clínica, notas médicas, consentimiento informado.
- Asentar en cada nota médica las acciones realizadas en promoción de la salud.
- Capacitar a los padres de familia sobre infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas
- Emitir receta médica, en caso de que lo requiera.
- Registrar actividades realizadas en hoja diaria.

## **Insumos**

Formatos de hoja diaria, historia clínica, hoja de notas médicas, trípticos con temas sobre infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, así como la vacunación, recetas, baumanometro, estetoscopio, abatelenguas, báscula con estadimetro, mesa de exploración, oxímetro.

## **Resultados**

Capacitar a los padres de familia sobre las infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, así como la vacunación. La detección de datos de alarma para su oportuna atención.

## **Políticas**

- Cero rechazos de pacientes
- Otorgarán la atención médica por personal autorizado por SMDIF Ocoyoacac.
- El personal médico atenderá a los usuarios de manera amable con calidad, calidez, de manera oportuna, así como con valores y ética.
- La atención médica se brindará en instalaciones limpias, seguras, ordenadas y con privacidad necesaria.
- El médico se apegará a los tiempos asignados para la atención médica conforme a los usuarios de primera vez o subsecuentes.
- El tiempo estimado para la consulta será de 15 a 20 minutos promedio, con excepción de situaciones que ameriten mayor tiempo de atención.
- El personal médico deberá elaborar y manejar los expedientes clínicos como único documento médico legal, el cual es propiedad de la institución desde la primera vez que asista el paciente.
- El expediente se realizará de manera individual.

- El personal médico se apegará a establecer el diagnóstico y plan de tratamiento médico referido por Normas Oficiales Mexicanas y Guías de Práctica Clínica Mexicana vigentes.
- En caso de referencia del paciente a otro nivel de atención se deben seguir los lineamientos para referencia de pacientes que requieran atención especializada.
- Los formatos de expediente clínico se encuentran de manera física y en medio electrónico en computadora.
- A los pacientes que sean vistos en consulta externa por única vez se le realizará solo nota de consulta y se registra en hoja diaria con objeto de evidencia de la atención médica otorgada al paciente.
- Los pacientes que soliciten certificado médico solo se llenarán y se le otorgará el certificado médico.

## **Indicaciones**

- Previo al contacto con el paciente.
- Previo al inicio de cualquier valoración/ procedimiento quirúrgico
- Previo y posterior al riesgo de exposición a fluidos corporales.

## **Contraindicaciones**

- No aplica

## **Complicaciones**

Desgarro, ruptura o perforaciones de bata, guantes o máscara de protección.

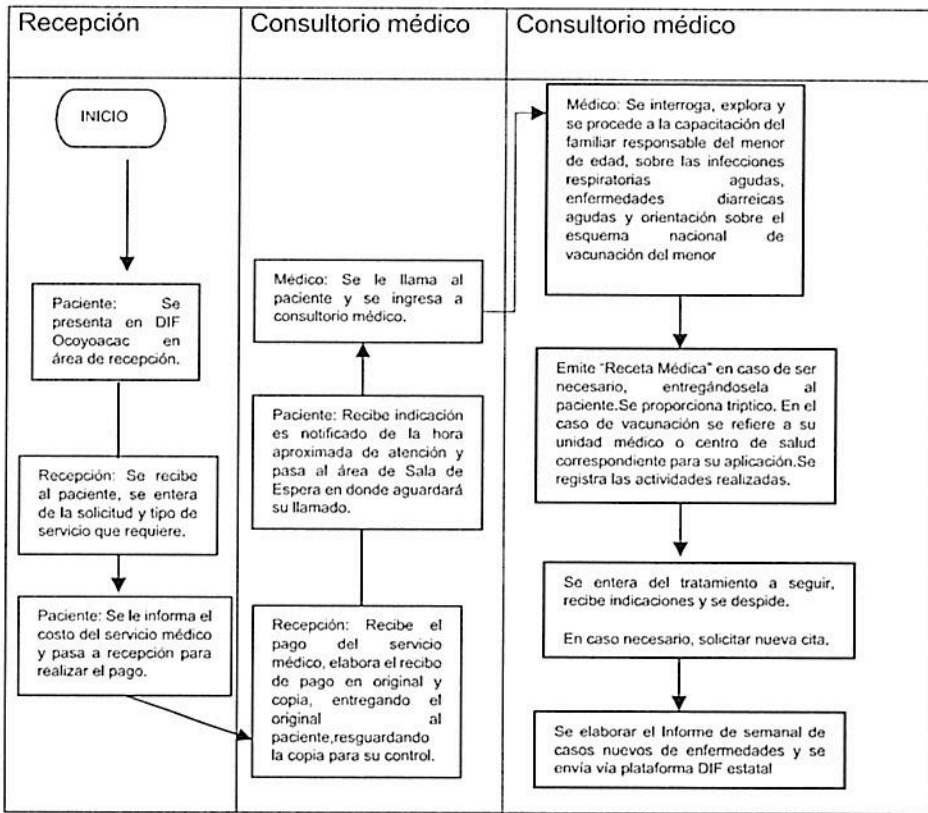
## **Personal**

- Dirección SMDIF municipal
- Coordinación de Salud
- Médico General
- Pasante de Servicio Social / Estudiante de pregrado

**Desarrollo: Capacitación a madres de familia sobre infecciones de vías respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y vacunación**

No.	Servicio	Procedimiento
1	Paciente	Se presenta en DIF Ocoyoacac en área de recepción.
2	Recepción	Se recibe al paciente, se entera de la solicitud y tipo de servicio que requiere.
3	Paciente	Se le informa el costo del servicio médico y pasa a recepción para realizar el pago.
4	Recepción	Recibe el pago del servicio médico, elabora el recibo de pago en original y copia, entregando el original al paciente, resguardando la copia para su control.
5	Paciente	Recibe indicación es notificado de la hora aproximada de atención y pasa al área de sala de espera en donde aguardará su llamado.
6	Médico	Se le llama al paciente y se ingresa a consultorio médico.
7	Médico	Se interroga, explora y se procede a la capacitación del familiar responsable del menor de edad, sobre las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y orientación sobre el esquema nacional de vacunación del menor.
8	Médico	Emite "Receta Médica" en caso de ser necesario, entregándosela al paciente. Se proporciona tríptico. En el caso de vacunación se refiere a su unidad médico o centro de salud correspondiente para su aplicación. Se registra las actividades realizadas.
8	Paciente	Se entera del tratamiento a seguir, recibe indicaciones y se despide. En caso necesario, solicitar nueva cita.
9	Médico	Se elabora el Informe de semanal de casos nuevos de enfermedades y se envía vía plataforma DIF estatal

## DIAGRAM DE FLUJO



## **DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER MAMARIO: EXPLORACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA**

### **Objetivo**

Mejorar la calidad al prestar la atención del servicio médico, mediante una atención y prevención oportuna de cáncer de mama con un trato humano con calidez a los usuarios del SMDIF de Ocoyoacac

### **Alcance:**

A la población abierta que solicite el servicio.

### **Referencias:**

Ley General de Salud. Título tercero, Capítulo I, artículos 23 y 27, fracción III, Capítulo II Atención Médica, Artículo 33, Fracciones I, II, III. Diario Oficial de la Federación, 7 febrero 1984 Reformas y adiciones.

Ley de Responsabilidad de los servidores públicos del estado y municipios. Título tercero, Capítulo II, Artículos 42 y 43. Gaceta de gobierno, 11 de septiembre 1990 reforma y adiciones

Reglamento de la Ley general de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Capítulo I, Artículo 8 Fracciones I, II, III, Capítulo IV Artículo 73,74, 87. Diario oficial de la Federación, 14 mayo 1986 reforma y adiciones

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

### **Responsabilidades**

EL SMDIF Ocoyoacac, es responsable de otorgar atención médica a la población abierta que así lo requiera, apegándose a la normatividad vigente. Realizar difusión de manera individual en consultorio médico, o bien de manera masiva mediante pláticas en instituciones educativas, redes sociales o población en general.

## EL MÉDICO:

- Recibir al paciente.
- Registro del paciente en hoja diaria.
- Ofrecer un ambiente de seguridad, privacidad y confianza al paciente.
- Interrogar y llenar el formato de exploración mamaria.
- Realizar exploración de glándulas mamarias en decúbito supino y sentada.
- Solicitar estudios de gabinete en caso de ser necesario de acuerdo con su edad.
- Interpretar los resultados del estudio de gabinete antes mencionado.
- Realizar hoja de referencia a institución correspondiente en caso de ser necesario
- Resolver y aclarar dudas.

## Insumos

Formatos de hoja diaria, formato de exploración de mama, bata para paciente, fuente de luz, ambiente calidad y privado.

## Resultados

Capacitación sobre la autoexploración mamaria periódica y datos sospechosos sobre el cáncer de mama.

Interrogatorio, exploración mamaria, referencia a segundo o tercer nivel, estudios de gabinete.

## Políticas

- Cero rechazos de pacientes
- Otorgarán la atención médica por personal autorizado por SMDIF Ocoyoacac.
- El personal médico atenderá a los usuarios de manera amable con calidad, calidez, de manera oportuna, así como con valores y ética.
- La atención médica se brindará en instalaciones limpias, seguras, ordenadas y con privacidad necesaria.
- El médico se apegará a los tiempos asignados para la atención médica conforme a los usuarios de primera vez o subsecuentes.
- El tiempo estimado para la exploración mamaria será de 15 a 20 minutos promedio, con excepción de situaciones que ameriten mayor tiempo de atención.

- El personal médico deberá elaborar y manejar los expedientes clínicos como único documento médico legal, el cual es propiedad de la institución desde la primera vez que asista el paciente.
- El personal médico capacitar al paciente en la autoexploración.
- El expediente se realizará de manera individual.
- El personal médico se apegará a establecer el diagnóstico y plan de tratamiento médico referido por Normas Oficiales Mexicanas y Guías de Práctica Clínica Mexicana vigentes.
- En caso de referencia del paciente a otro nivel de atención se deben seguir los lineamientos para referencia de pacientes que requieran atención especializada.
- Los formatos de expediente clínico se encuentran de manera física y en medio electrónico en computadora.

### **Indicaciones**

- Previo al contacto con el paciente.
- Previo al inicio de cualquier valoración/ procedimiento quirúrgico
- Previo y posterior al riesgo de exposición a fluidos corporales.

### **Contraindicaciones**

- No aplica

### **Complicaciones**

Desgarro, ruptura o perforaciones de bata, guantes o máscara de protección.

### **Personal**

- Dirección SMDIF municipal
- Coordinación de Salud
- Médico General
- Pasante de Servicio Social / Estudiante de pregrado

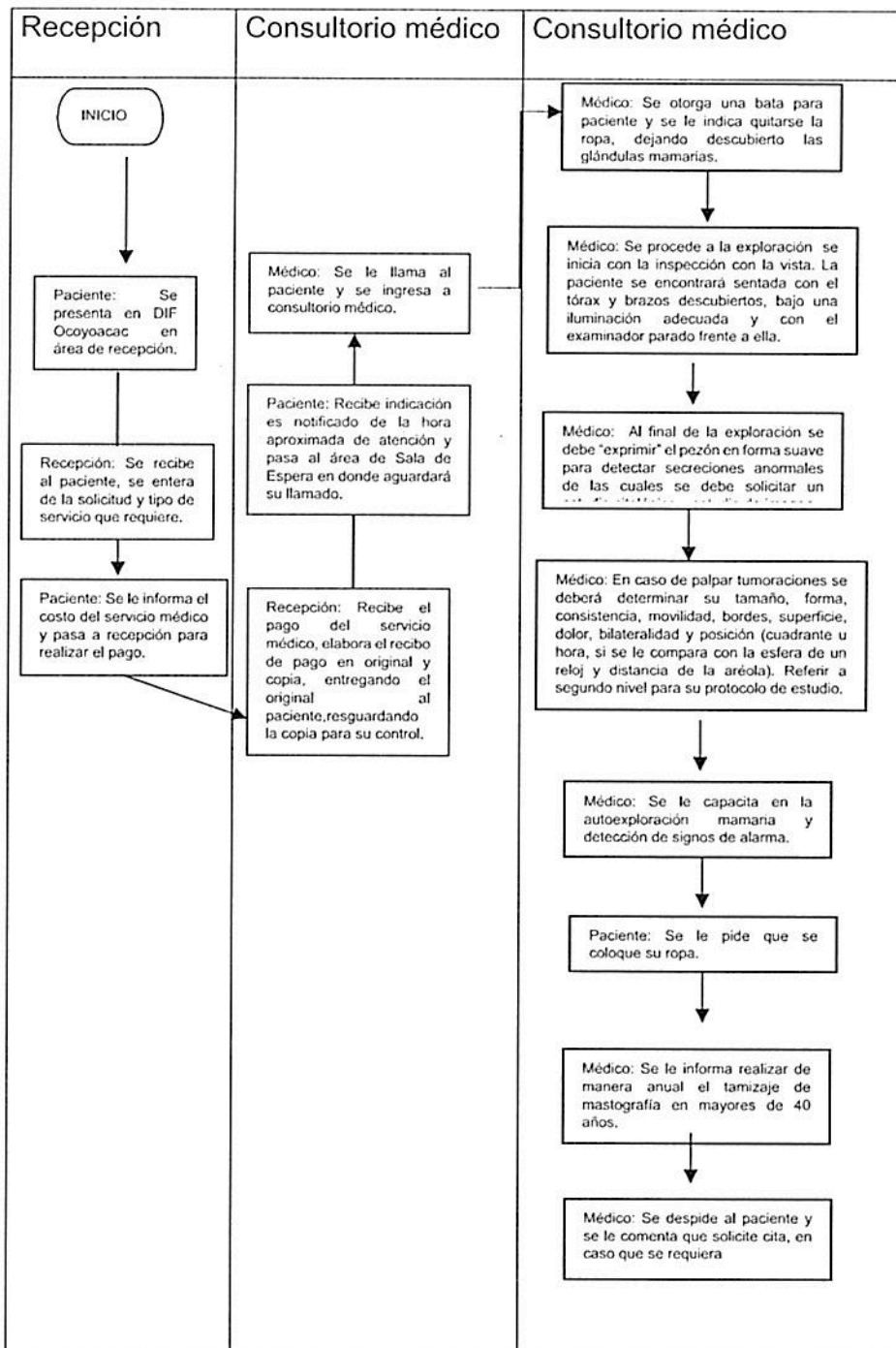


**Desarrollo: Detección oportuna de cáncer mamario: exploración a población abierta**

No.	Servicio	Procedimiento
1	Paciente	Se presenta en DIF Ocoyoacac en área de recepción.
2	Recepción	Se recibe al paciente, se entera de la solicitud y tipo de servicio que requiere.
3	Paciente	Se le informa el costo del servicio médico y pasa a recepción para realizar el pago.
4	Recepción	Recibe el pago del servicio médico, elabora el recibo de pago en original y copia, entregando el original al paciente, resguardando la copia para su control.
5	Paciente	Recibe indicación es notificado de la hora aproximada de atención y pasa al área de Sala de Espera en donde aguardará su llamado.
6	Médico	Se le llama al paciente y se ingresa a consultorio médico.
7	Médico	Se otorga una bata para paciente y se le indica quitarse la ropa, dejando descubierto las glándulas mamarias.
8	Médico	Se procede a la exploración se inicia con la inspección con la vista. La paciente se encontrará sentada con el tórax y brazos descubiertos, bajo una iluminación adecuada y con el examinador parado frente a ella.
9	Médico	Se procede a la palpación, que se realiza con la palma de la mano o con la yema de los dedos, en forma suave y metódica, para buscar lesiones en las mamas, axilas y regiones supra y subclaviculares. La palpación se debe realizar en dos posiciones: sedente y supina.
10	Médico	Al final de la exploración se debe "exprimir" el pezón en forma suave para

		detectar secreciones anormales de las cuales se debe solicitar un estudio citológico y estudio de imagen.
11	Médico	En caso de palpar tumoraciones se deberá determinar su tamaño, forma, consistencia, movilidad, bordes, superficie, dolor, bilateralidad y posición (cuadrante u hora, si se le compara con la esfera de un reloj y distancia de la aréola). Referir a segundo nivel para su protocolo de estudio.
12	Médico	Se le capacita en la autoexploración mamaria y detección de signos de alarma.
13	Paciente	Se le pide que se coloque su ropa.
14	Médico	Se le informa realizar de manera anual el tamizaje de mastografía en mayores de 40 años.
15	Médico	Se despide al paciente y se le comenta que solicite cita, en caso de que se requiera.

## DIAGRAMA DE FLUJO



## **DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CERVICOUTERINO: EXPLORACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA**

### **Objetivo**

Mejorar la calidad al prestar la atención del servicio médico, mediante una atención y prevención oportuna de cáncer cervicouterino con un trato humano con calidez a los usuarios del SMDIF de Ocoyoacac

**Alcance:** A la población femenina que solicitó el servicio.

### **Referencias:**

Ley General de Salud. Título tercero, Capítulo I, artículos 23 y 27, fracción III, Capítulo II Atención Médica, Artículo 33, Fracciones I, II, III. Diario Oficial de la Federación, 7 febrero 1984 Reformas y adiciones.

Ley de Responsabilidad de los servidores públicos del estado y municipios. Título tercero, Capítulo II, Artículos 42 y 43. Gaceta de gobierno, 11 de septiembre 1990 reforma y adiciones

Reglamento de la Ley general de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Capítulo I, Artículo 8 Fracciones I, II, III, Capítulo IV Artículo 73,74, 87. Diario oficial de la Federación, 14 mayo 1986 reforma y adiciones

Norma Oficial MEXICANA NOM-014-SSA2-1994, "Para la prevención, tratamiento y control del cáncer del cuello del útero y de la mama en la atención primaria".

### **Responsabilidades**

EL SMDIF Ocoyoacac, es responsable de otorgar atención médica a la población abierta que así lo requiera, apegándose a la normatividad vigente. Realizar difusión de manera individual en consultorio médico, o bien de manera masiva mediante pláticas en instituciones educativas, redes sociales o población en general.

#### **EL MÉDICO:**

- Recibir al paciente.
- Registro del paciente en hoja diaria.
- Ofrecer un ambiente de seguridad, privacidad y confianza al paciente.
- Interrogar y llenar el formato de citología cervical.

- Realizar la exploración ginecológica en posición de litotomía.
- Realizar la citología cervical y enviarla a DIF estatal para su protocolo de estudio.
- Interpretar los resultados del estudio antes mencionado.
- Realizar hoja de referencia a institución correspondiente en caso de ser necesario
- Resolver y aclarar dudas.

### **Insumos**

Formatos de hoja diaria, formato de citología cervicovaginal, bata para paciente, campos desechables, espejo vaginal desechable, portaobjetos, lápiz punta diamante, fijador en aerosol, cepillo y espátula de Aire desechable, guantes desechables, fuente de luz, ambiente calidad y privado.

### **Resultados**

Interrogatorio, citología cervical y referencia a segundo o tercer nivel.

### **Políticas**

- Cero rechazos de pacientes
- Otorgarán la atención médica por personal autorizado por SMDIF Ocoyoacac.
- El personal médico atenderá a los usuarios de manera amable con calidad, calidez, de manera oportuna, así como con valores y ética.
- La atención médica se brindará en instalaciones limpias, seguras, ordenadas y con privacidad necesaria.
- El médico se apegará a los tiempos asignados para la atención médica conforme a los usuarios de primera vez o subsecuentes.
- El tiempo estimado para la citología cervical será de 15 a 20 minutos promedio, con excepción de situaciones que ameriten mayor tiempo de atención.
- El personal médico deberá elaborar y manejar los expedientes clínicos como único documento médico legal, el cual es propiedad de la institución desde la primera vez que asista el paciente.
- El personal médico capacitar al paciente en el tamizaje anual y datos de alarma en cáncer cervicouterino
- El expediente se realizará de manera individual.
- El personal médico se apegará a establecer el diagnóstico y plan de tratamiento médico referido por Normas Oficiales Mexicanas y Guías de Práctica Clínica Mexicana vigentes.

- En caso de referencia del paciente a otro nivel de atención se deben seguir los lineamientos para referencia de pacientes que requieran atención especializada.
- Los formatos de expediente clínico se encuentran de manera física y en medio electrónico en computadora.

## **Indicaciones**

- Previo al contacto con el paciente.
- Previo al inicio de cualquier valoración/ procedimiento quirúrgico
- Previo y posterior al riesgo de exposición a fluidos corporales.

## **Contraindicaciones**

- No aplica

## **Complicaciones**

Desgarro, ruptura o perforaciones de bata, guantes o máscara de protección.

## **Personal**

- Dirección SMDIF municipal
- Coordinación de Salud
- Médico General
- Pasante de Servicio Social / Estudiante de pregrado

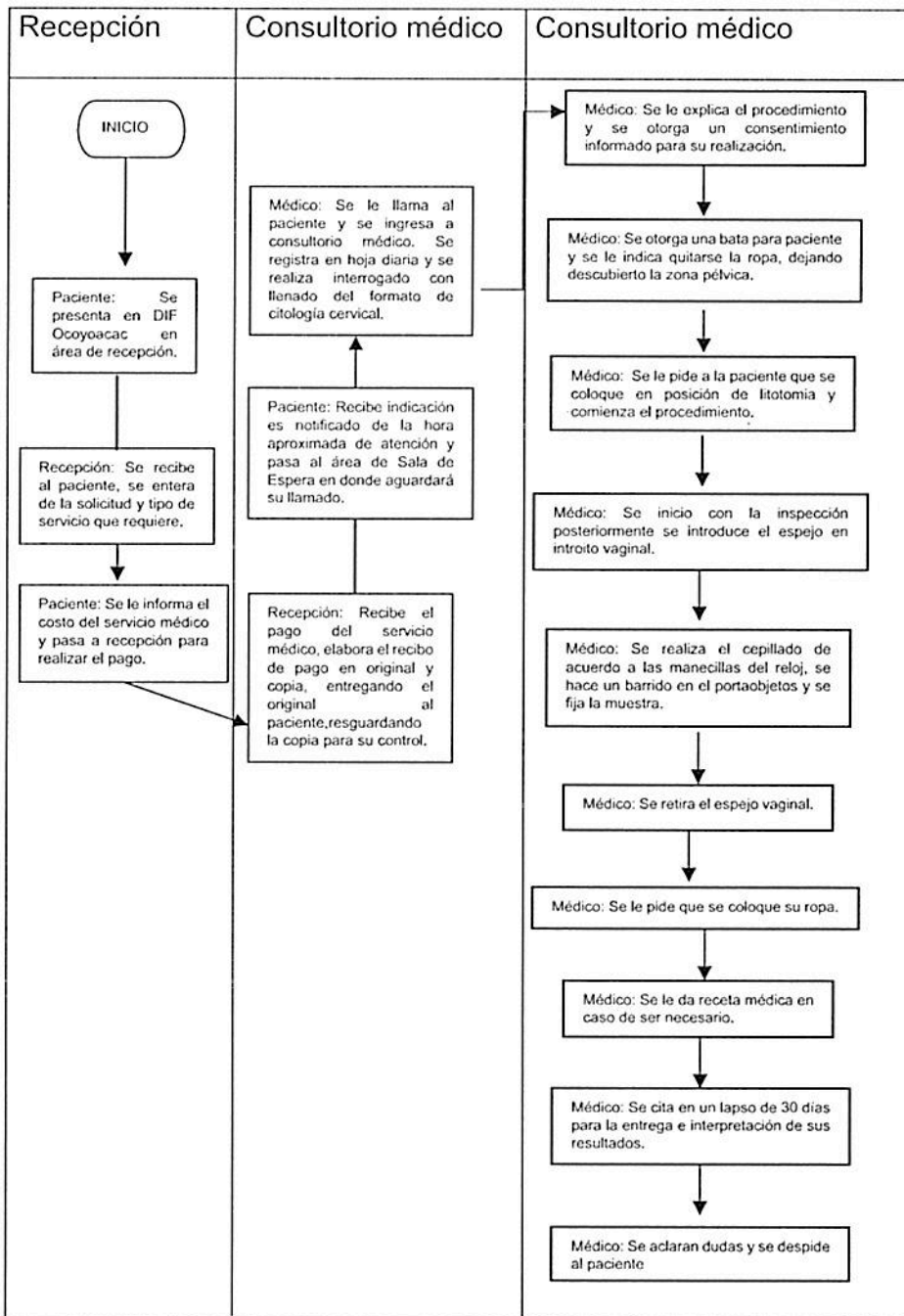
**Desarrollo: procedimiento: detección oportuna de cáncer cervicouterino: exploración a población abierta**

No.	Servicio	Procedimiento
1	Paciente	Se presenta en DIF Ocoyoacac en área de recepción.
2	Recepción	Se recibe al paciente, se entera de la solicitud y tipo de servicio que requiere.
3	Paciente	Se le informa el costo del servicio médico y pasa a recepción para realizar el pago.
4	Recepción	Recibe el pago del servicio médico, elabora el recibo de pago en original y copia, entregando el original al paciente, resguardando la copia para su control.
5	Paciente	Recibe indicación es notificado de la hora aproximada de atención y pasa al área de Sala de Espera en donde aguardará su llamado.
6	Médico	Se le llama al paciente y se ingresa a consultorio médico. Se registra en hoja diaria y se realiza interrogado con llenado del formato de citología cervical.
7	Médico	Se le explica el procedimiento y se otorga un consentimiento informado para su realización.
8	Médico	Se otorga una bata para paciente y se le indica quitarse la ropa, dejando descubierto la zona pélvica.
9	Médico	Se le pide a la paciente que se coloque en posición de litotomía y comienza el procedimiento.
10	Médico	Se inicio con la inspección posteriormente se introduce el espejo en introito vaginal.
11	Médico	Se realiza el cepillado de acuerdo con las manecillas del reloj, se hace un barrido en el portaobjetos y se fija la muestra.
11	Médico	Se retira el espejo vaginal.
12	Médico	Se le pide que se coloque su ropa.
13	Médico	Se le da receta médica en caso de ser necesario.

14	Médico	Se cita en un lapso de 30 días para la entrega e interpretación de sus resultados.
15	Médico	Se aclaran dudas y se despide al paciente



## DIAGRAMA DE FLUJO



## **GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CEPAMIF (ÁREA MEDICA) VISITAS DOMICILIARIAS**

El presente manual documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del área de médica dentro del equipo multidisciplinario del SMDIF de Ocoyoacac en atención a casos de vulnerabilidad para población pediátrica y adultos mayores, que se inician con un reporte al área jurídica.

### **Objetivo**

Atender situaciones donde un adulto mayor o un pediátrico sufren vulneración de alguno de sus derechos humanos o de Niños Niñas y adolescentes, para dar acompañamiento, seguimiento y orientación a las familias del municipio y poder restituir sus derechos, realizar mejoras o ayudar a la reintegración familiar.

### **Alcance:**

Niñas Niños y adolescentes y adultos mayores que se encuentren establecidos en Ocoyoacac

### **Referencias:**

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Estados Unidos Mexicanos. -Presidencia de la República. Recuperado de [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-08/Ley\\_GDNNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-08/Ley_GDNNA.pdf)

Ley General de Salud. Título tercero, Capítulo I, artículos 23 y 27, fracción III, Capítulo II Atención Médica, Artículo 33, Fracciones I, II, III. Diario Oficial de la Federación, 7 febrero 1984 Reformas y adiciones.

Ley de Responsabilidad de los servidores públicos del estado y municipios. Título tercero, Capítulo II, Artículos 42 y 43. Gaceta de gobierno, 11 de septiembre 1990 reforma y adiciones

Reglamento de la Ley general de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Capítulo I, Artículo 8 Fracciones I, II, III, Capítulo IV Artículo 73,74, 87. Diario oficial de la Federación, 14 mayo 1986 reforma y adiciones

### **Responsabilidades**

El Equipo multidisciplinario de SMDIF Ocoyoacac, es responsable de atender los reportes obtenidos, conocer la veracidad de la situación, intervenir y sugerir cambios o mejoras en las diferentes situaciones que se lleguen a suscitar en las familias,

cuidando siempre el interés superior de la niñez, dar seguimiento a los casos, apoyar y facilitar sus procedimientos, apegándose a la normatividad vigente.

#### EL MÉDICO:

- Recibe un oficio de comisión por parte de área jurídica para acudir con el equipo multidisciplinario a realizar las valoraciones pertinentes en el domicilio del paciente reportado, sin previo aviso al paciente.
- Se agenda los jueves para salir a realizar las valoraciones pertinentes
- Nos constituimos en el domicilio sin previo aviso al paciente portando identificación visible
- Se explica al padre madre o familiar responsable el motivo de nuestra visita
- El padre madre o familiar responsable firma consentimiento para poder entrar al domicilio a realizar las valoraciones
- Se explican los procedimientos y las valoraciones que se realizaran.
- Cada área realiza su valoración
- Área médica: formato de área médica, historia clínica, realiza una valoración para determinar el estado de salud en el que se encuentran y una exploración intencionada buscando datos de alarma que orienten hacia alguna vulneración de derechos o riesgos inminentes.
- 1 en caso de no presentar riesgo inminente: dar una impresión diagnóstica si existe alguna condición o recomendar mejorías en caso de que sea necesario; otorgar referencia a la institución que requiera y dar cita de seguimiento
- 09.2 En caso de riesgo inminente: referir a área jurídica para procedimiento pertinente
- Realiza un resumen y arma un expediente
- Entregar original a área jurídica y conservar copia del expediente
- Cita de seguimiento.
- Nota: se exentará de pago en cualquiera de los servicios ofrecidos en SMDIF Ocoyoacac a todo paciente que presente reporte de vulneración.

**Usuario:** Niñas Niños y adolescentes y adultos mayores que se encuentren establecidos en Ocoyoacac

#### Insumos

Formatos de expediente clínico, formato de área médica para casos de vulneración, balanza con estadiómetro, termómetro, oxímetro, baumanómetro, estetoscopio, lámpara de exploración, abatelenguas.

## Resultados

Restitución de derechos, mejorar el estado en el que se encuentran.

## Políticas

- Cero rechazos de pacientes
- Otorgarán la atención médica por personal autorizado por SMDIF Ocoyoacac.
- El personal médico atenderá a los usuarios de manera amable con calidad, calidez, de manera oportuna, así como con valores y ética.
- La atención médica se brindará en instalaciones limpias, seguras, ordenadas y con privacidad necesaria.
- El médico se apegará a los tiempos asignados para la atención médica conforme a los usuarios de primera vez o subsecuentes.
- El personal médico deberá elaborar y manejar los expedientes clínicos como único documento médico legal, el cual es propiedad de la institución desde la primera vez que asista el paciente.
- El expediente se realizará de manera individual.
- El personal médico se apegará a establecer el diagnóstico y plan de tratamiento médico referido por Normas Oficiales Mexicanas y Guías de Práctica Clínica Mexicana vigentes.
- En caso de referencia del paciente a otro nivel de atención se deben seguir los lineamientos para referencia de pacientes que requieran atención especializada.

## Indicaciones

- Previo al contacto con el paciente.
- Previo al inicio de cualquier valoración/ procedimiento quirúrgico
- Previo y posterior al riesgo de exposición a fluidos corporales.

## Contraindicaciones

- No aplica

## **Complicaciones**

Desgarro, ruptura o perforaciones de bata, guantes o máscara de protección.

## **Personal**

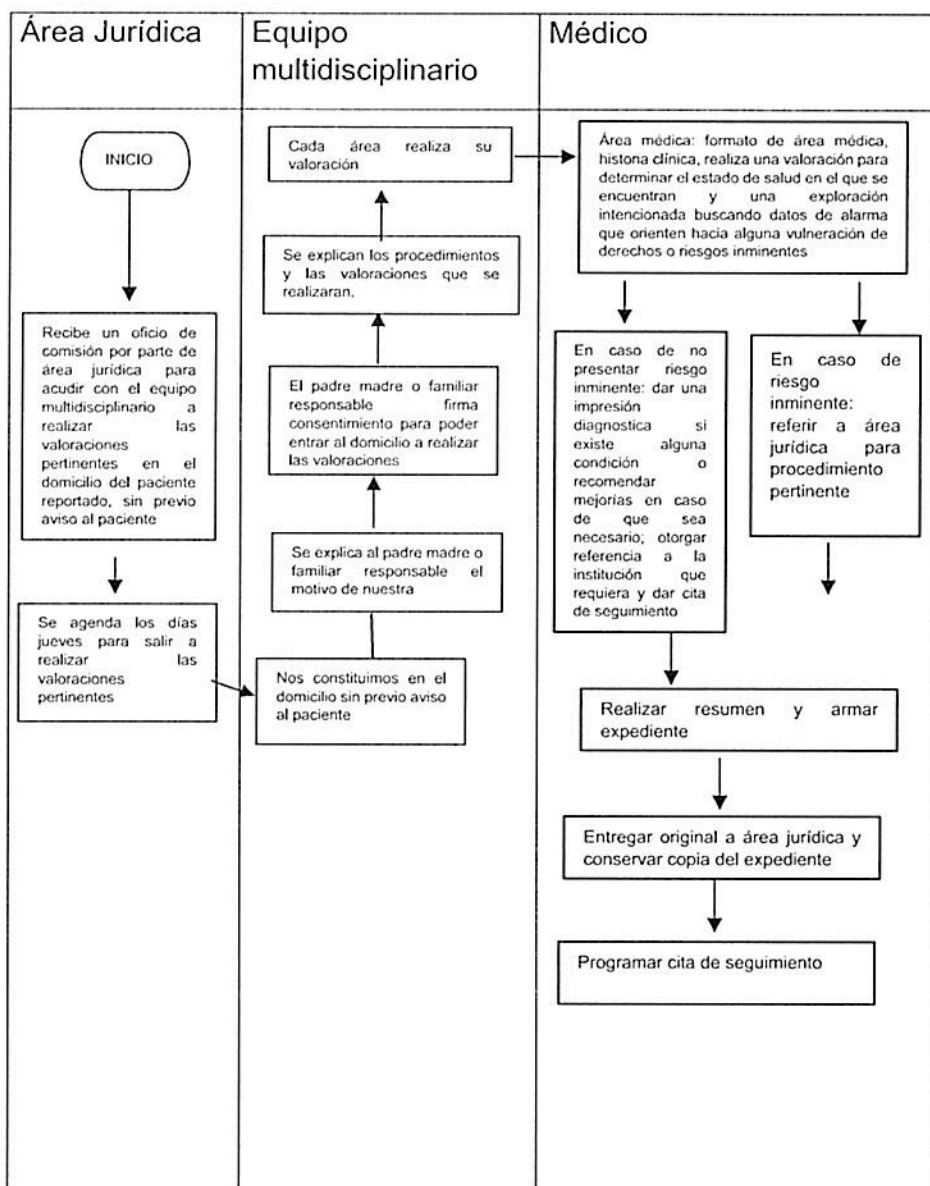
- Dirección SMDIF municipal
- Coordinación de Salud
- Médico General
- Pasante de Servicio Social / Estudiante de pregrado

**Desarrollo: procedimiento: grupo multidisciplinario cepamif (área médica)  
visitas domiciliarias**

No.	Servicio	Procedimiento
1	Área Medica	Recibe un oficio de comisión por parte de área jurídica para acudir con el equipo multidisciplinario a realizar las valoraciones pertinentes en el domicilio del paciente reportado, sin previo aviso al paciente.
2	Equipo multidisciplinario	Se agenda los jueves para salir a realizar las valoraciones pertinentes
3	Equipo multidisciplinario	Nos constituimos en el domicilio sin previo aviso al paciente, portando identificación visible
4	Equipo multidisciplinario	Se explica al padre madre o familiar responsable el motivo de nuestra
5	Padre madre o familiar responsable	El padre madre o familiar responsable firma consentimiento para poder entrar al domicilio a realizar las valoraciones
6	Equipo multidisciplinario	Se explican los procedimientos y las valoraciones que se realizaran.
7	Equipo multidisciplinario	Cada área realiza su valoración
8	Médico	Área médica: formato de área médica, historia clínica, realiza una valoración para determinar el estado de salud en el que se encuentran y una exploración intencionada buscando datos de alarma que orienten hacia alguna vulneración de derechos o riesgos inminentes
9.1	Médico	En caso de no presentar riesgo inminente: dar una impresión diagnóstica si existe alguna condición o recomendar mejoras en caso de que sea necesario; otorgar referencia a la institución que requiera y dar cita de seguimiento
9.2	Área jurídica	En caso de riesgo inminente: referir a área jurídica para procedimiento pertinente

10	Médico	Realiza un resumen y arma un expediente
11	Médico	Entregar original a área jurídica y conservar copia del expediente.
12	Médico	Cita de seguimiento.
		Nota: se exentará de pago en cualquiera de los servicios ofrecidos en SMDIF Ocoyoacac a todo paciente que presente reporte de vulneración

## DIAGRAMA DE FLUJO





## GLORARIO

**Cáncer**, al tumor maligno en general que se caracteriza por pérdida en el control de crecimiento, desarrollo y multiplicación celular con capacidad de producir metástasis.

**Caso probable de cáncer de mama**, a la mujer u hombre que presente síntomas clínicos sugestivos a la exploración clínica de la mama, ultrasonido sospechoso o mastografía con el Sistema de Información Radiológica para la Imagen de la Mama (BIRADS) 3, 4 y 5.

**Caso confirmado de cáncer de mama**, al caso en el que se corrobora el diagnóstico por estudio histopatológico.

**Cáncer de mama hereditario**, a la condición transmitida genéticamente que incrementa el riesgo de cáncer de mama

**Biopsia**, a la extracción de tejido de un organismo vivo para examen microscópico con fines diagnósticos.

**Estilo de vida**, a una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales.

**Factor de riesgo**, a la característica o circunstancia personal, ambiental o social de los individuos o grupos, asociada con un aumento de la probabilidad de ocurrencia de un daño.

**Ganglio**, a la estructura diferenciada que se encuentra rodeada por una cápsula de tejido conjuntivo y algunas fibras elásticas que forma parte de las cadenas del sistema linfático.

**Género**, al conjunto de atributos simbólicos, sociales, políticos, económicos, jurídicos y culturales, asignados socialmente al ser hombre o ser mujer (formas de comportamiento, valores, actividades a realizar, su lugar en el mundo), que establecen roles o estereotipos de la mujer y del hombre, y a partir de los cuales las personas construyen sus identidades. Establece relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres que generan inequidades en el ámbito de la salud y de la vida en general. Es relacional, jerárquico, cambiante a través del tiempo, contextualmente específico e institucionalmente estructurado.

**Mastectomía**, a la resección de tejido mamario con fines terapéuticos que acorde a su extensión

**Mastografía o mamografía**, al estudio radiológico de las mamas, tomado con un aparato (mastógrafo) diseñado especialmente para este fin, con el que podrán efectuar mastografías de dos tipos:

**Mastografía de tamizaje:** al estudio realizado para la detección temprana de cáncer de mama a mujeres aparentemente sanas.

**Mastografía diagnóstica:** al estudio realizado como parte de la evaluación diagnóstica por resultado de imagen sospechosa o en mujeres con síntomas clínicos de patología mamaria sospechosa de cáncer.

**Neoplasia,** a la formación de tejido nuevo de carácter tumoral.

**Nódulo,** a la agrupación celular o fibrosa en forma de nudo o corpúsculo, identificable por exploración clínica o imagen en dos planos en estudio mamográfico.

**Nuligesta,** a la condición de la mujer que nunca se ha embarazado.

**Nulípara,** a la condición de la mujer que no ha parido.

**Oncología,** a la rama de la medicina que estudia los tumores benignos y malignos, con especial atención a los malignos.

**Prevención primaria,** a las medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud, mediante el control de los agentes causales y factores de riesgo. Tiene como intervenciones la promoción de la salud, la protección específica y la quimioprofilaxis.

**Prevención secundaria,** a las medidas orientadas a detener o retardar el progreso de una enfermedad o problema de salud ya presente en un individuo en cualquier punto de su aparición. Tiene como intervenciones los programas de detección precoz y tratamiento oportuno para limitar el daño.

**Prevención terciaria,** a las medidas orientadas a evitar, retardar o reducir la aparición de las secuelas de una enfermedad o problema de salud.

**Promoción de la salud,** al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y la conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectivo mediante actividades de Participación Social, Comunicación Educativa y Educación para la salud.

**Paciente,** a todo aquel usuario beneficiario directo de la atención médica.

**Atención médica:** al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

**Resumen clínico,** al documento elaborado por un médico, en el cual, se registran los aspectos relevantes de la atención médica de un paciente, contenidos en el expediente clínico. Deberá tener como mínimo: padecimiento actual, diagnósticos, tratamientos, evolución, pronóstico y estudios de laboratorio y gabinete.

**Interconsulta**, procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud en la atención del paciente, a solicitud del médico tratante.

**Cartas de consentimiento informado**, a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.

**Establecimiento para la atención médica**, a todo aquél, fijo o móvil, público, social o privado, donde se presten servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de pacientes, cualquiera que sea su denominación, incluidos los consultorios.

**Expediente clínico**, al conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

**Consulta Externa:** Atención médica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.

**Consulta Externa General:** Atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física para integrar un diagnóstico.

**Referencia-contrarreferencia**, al procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad. Unidad médica:

**Urgencia**, a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y requiera atención inmediata.

**Usuario**, a toda aquella persona, que requiera y obtenga la prestación de servicios de atención médica.

**Histopatología**, estudio de la composición de la estructura microscópica de los tejidos en estado de enfermedad.

**Displasia**, anomalía del desarrollo con pérdida de la estructura de todo el epitelio de alteraciones en la morfológica de los componentes celulares.

**Hiperplasia atípica**, multiplicación anormal de las células que constituyen un tejido.

**Conización**, es la resección de un cono de tejido del útero

**Colposcopia**, procedimiento exploratorio instrumentado, en el que se emplea un aparato con sistema óptico a través del cual se puede observar vagina, cervix úterino, visualizándose en este último las condiciones de su epitelio, en el cual se pueden realizar tinciones de orientación diagnóstica.

**Cepillado endocervical**: Obtención de células del canal endocervical a través de un cepillo.

**Citología cervical**: Es la toma de muestra de las células del endocervix y exocervix. Es uno de los métodos para detectar en etapas tempranas el cáncer cérvico uterino. También conocida como Papanicolaou.

**Virus de papiloma humano**, es un virus con un factor de riesgo importante para el cáncer cérvico uterino con serotipos 16,18

**Biopsia**, a la extracción de tejido de un organismo vivo para examen microscópico con fines diagnósticos.

**Estilo de vida**, a una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales.

**Factor de riesgo**, a la característica o circunstancia personal, ambiental o social de los individuos o grupos, asociada con un aumento de la probabilidad de ocurrencia de un daño.

**Género**, al conjunto de atributos simbólicos, sociales, políticos, económicos, jurídicos y culturales, asignados socialmente al ser hombre o ser mujer (formas de comportamiento, valores, actividades a realizar, su lugar en el mundo), que establecen roles o estereotipos de la mujer y del hombre, y a partir de los cuales las personas construyen sus identidades. Establece relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres que generan inequidades en el ámbito de la salud y de la vida en general. Es relacional, jerárquico, cambiante a través del tiempo, contextualmente específico e institucionalmente estructurado.

**Oncología**, a la rama de la medicina que estudia los tumores benignos y malignos, con especial atención a los malignos.

**Prevención primaria**, a las medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud, mediante el control de los agentes causales y factores de riesgo. Tiene como intervenciones la promoción de la salud, la protección específica y la quimioprofilaxis.

**Prevención secundaria**, a las medidas orientadas a detener o retardar el progreso de una enfermedad o problema de salud ya presente en un individuo en cualquier

punto de su aparición. Tiene como intervenciones los programas de detección precoz y tratamiento oportuno para limitar el daño.

**Prevención terciaria**, a las medidas orientadas a evitar, retardar o reducir la aparición de las secuelas de una enfermedad o problema de salud.

**Promoción de la salud**, al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y la conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectivo mediante actividades de Participación Social, Comunicación Educativa y Educación para la salud.

**Paciente**, a todo aquel usuario beneficiario directo de la atención médica.

**Atención médica**: al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

**Resumen clínico**, al documento elaborado por un médico, en el cual, se registran los aspectos relevantes de la atención médica de un paciente, contenidos en el expediente clínico. Deberá tener como mínimo: padecimiento actual, diagnósticos, tratamientos, evolución, pronóstico y estudios de laboratorio y gabinete.

**Interconsulta**, procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud en la atención del paciente, a solicitud del médico tratante.

**Cartas de consentimiento informado**, a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.

**Establecimiento para la atención médica**, a todo aquél, fijo o móvil, público, social o privado, donde se presten servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de pacientes, cualquiera que sea su denominación, incluidos los consultorios.

**Expediente clínico**, al conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

**Consulta Externa**: Atención médica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.

**Consulta Externa General:** Atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física para integrar un diagnóstico.

**Referencia-contrarreferencia,** al procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad. Unidad médica:

**Usuario,** a toda aquella persona, que requiera y obtenga la prestación de servicios de atención médica.

**Vacuna** Preparación biológica destinada a generar inmunidad contra la enfermedad mediante la producción de anticuerpos para eliminar, prevenir o controlar estados patológicos.

**Vacunación:** Aplicación de un producto inmunizante a un organismo con objeto de protegerlo contra el riesgo de una enfermedad determinada.

**Programa de vacunación Universal:** Política sanitaria del Gobierno Federal que tiene como objetivo lograr el frasco del biológico con el sobrante de un recipiente que resista altas temperaturas, introduce en autoclave y somete a temperatura 121°C durante 15 minutos como mínimo. Una vez terminado el proceso desecha como residuo peligroso biológico, infeccioso de acuerdo con normatividad ecológica correspondiente vigente.

**Infección aguda de vías respiratorias:** Enfermedad infecciosa causada por microorganismos, que afecta aparato respiratorio durante periodo menor 15 días

**Infección aguda de las vías respiratorias superiores:** Enfermedad infecciosa que afecta el aparato respiratorios por arriba de las cuerdas vocales.

**Signo de gravedad:** En el niño menor de 2 meses son rechazo a la ingesta, somnolencia, fiebre o hipotermia, convulsiones, cianosis, palidez, tiro marcado, polipnea, estridor en reposo, sibilancias. En el niño de 2 meses a 4 años rechazo a la ingesta, somnolencia, convulsiones, tiro, polipnea, estridido en reposo, signo de desnutrición grave.

**Diarrea:** A la enfermedad intestinal, generalmente infecciosa y autolimitada caracterizada por evacuaciones líquidas y frecuentes, en un número de tres o más en 24h.

**Diarrea aguda:** A tres o más evacuaciones anormalmente blandas o líquidas en 24h por menos de 2 semanas

**Diarrea persistente:** A tres o más evacuaciones anormalmente blancas o líquidas en 24h por más de 2 semanas.

**Deshidratación:** Pérdida excesiva de electrolitos

**Eventos adversos temporalmente asociados a vacunación** a todas aquellas manifestaciones clínicas que se presentan dentro de los 30 días posteriores a la administración de una o más vacunas y que no son ocasionadas por alguna entidad

nosológica específica (para la vacuna Sabin el periodo puede ser hasta de 75 días y para la vacuna BCG, de hasta seis meses).

**Esquema básico de vacunación**, al esquema de vacunación orientado a la prevención de diez enfermedades: poliomielitis con tres dosis de la vacuna VOP tipo Sabin; formas graves de tuberculosis con una dosis de BCG; tétanos, difteria, tos ferina, infecciones graves por *Haemophilus influenzae* y Hepatitis B con tres dosis de la vacuna Pentavalente (DPT+HB+Hib), y sarampión, rubéola y parotiditis con dos dosis de triple viral (SRP).

**Disentería**, a las evacuaciones con moco y sangre.

**Educación para la salud**, al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes, con el propósito de inducir comportamiento para cuidar la salud individual, familiar y colectiva.

**Paciente**, a todo aquel usuario beneficiario directo de la atención médica.

**Atención médica**: al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

**Resumen clínico**, al documento elaborado por un médico, en el cual, se registran los aspectos relevantes de la atención médica de un paciente, contenidos en el expediente clínico. Deberá tener como mínimo: padecimiento actual, diagnósticos, tratamientos, evolución, pronóstico y estudios de laboratorio y gabinete.

**Interconsulta**, procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud en la atención del paciente, a solicitud del médico tratante.

**Cartas de consentimiento informado**, a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.

**Establecimiento para la atención médica**, a todo aquél, fijo o móvil, público, social o privado, donde se presten servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de pacientes, cualquiera que sea su denominación, incluidos los consultorios.

**Expediente clínico**, al conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

**Antibiótico**, a la sustancia química que impide el desarrollo o multiplicación de ciertos microbios o los destruye.

**Consulta Externa:** Atención médica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.

**Consulta Externa General:** Atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física para integrar un diagnóstico.

**Referencia-contrarreferencia,** al procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad. Unidad médica:

**Urgencia,** a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y requiera atención inmediata.

**Usuario,** a toda aquella persona, que requiera y obtenga la prestación de servicios de atención médica.







# HISTORIA CLÍNICA GENERAL

**DIF EDOAME**  
ESTADO DE MEXICO

UNIDAD MEDICA		EXPEDIENTE
<b>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac</b>		
FECHA	HORA	TIPO DE INTERROGATORIO
<b>I. FICHA DE IDENTIFICACION</b>		
NOMBRE DEL PACIENTE		
EDAD	género	TELÉFONO
FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACION DEL PACIENTE	GRUPO SANGUÍNEO
DOMICILIO		
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR O PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES		
PARIENTE RICO CON EL PACIENTE		
<b>II. ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES (Abuelos/ Papás/ Hermanos)</b>		
Diabetes Hipertensión Arterial Neoplasias Enfermedades Mentales Oncológicas Hepatocelulares		
<b>III. ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS</b>		
Ejercicio Suplementos Viajes recientes Tatajes Perforaciones		
<b>IV. ANTECEDENTES PERSONALES PATOLOGICOS</b>		
Padecimientos Medicamentos Quirujos Traumatismos Hospitalizaciones Alergias		
<b>V. ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS</b>		
Menarca, Tercera y Pubertad	Ritmo: Ciclos mensuales	Inicio de vida sexual activa
Método de planificación	Geata: Partos: Cesáreas:	Abortos: Fecha de última menstruación.
Mastografía		Número de parejas sexuales: Citología cervical
<b>VI. PADECIMIENTO ACTUAL</b>		
<b>VII. INTERROGATORIO POR APARATOS Y SISTEMAS</b>		
CARDIOVASCULAR:		
RESPIRATORIO:		
GASTROINTESTINAL:		



GENITOURINARIO

DIF EDOMEX

HEMATICO Y LINFATICO  
ENDOCRINO

NERVIOSO

MUSCULOESQUELETICO

PIEL, MUCOSAS Y NEXOS

VIII SIGNOS VITALES

TENSION ARTERIAL	TEMPERATURA	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA	PESO	TALLA
------------------	-------------	---------------------	-------------------------	------	-------

IX EXPLORACION FISICA

HABITUS EXTERIOR

CABEZA

CUELLO

TORAX

ABDOMEN

GENITALES

EXTEREMIDADES

PIEL

X. RESULTADOS PREVIOS Y ACTUALES DE DE LABORATORIO, GABINETE Y OTROS:

XI DIAGNOSTICOS O PROBLEMAS CLINICOS:

XII. TX FARMACOLOGICO:

XIII. PRONOSTICO:

NOMBRE Y CEDULA DEL MEDICO TRATANTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE O TUTOR:

2



No. \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_

### REGISTRO DE PACIENTES

	NOMBRE	EDAD	F	M	DIAGNOSTICO	DOMICILIO	OBSERVACIONES	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Dirección de Promoción y Bienestar Familiar

Servicio de Servicios Comunitarios

PS-020003

NOTA DE EVOLUCION MEDICA		HOJA N°
UNIDAD MEDICA		EXPEDIENTE:
NOMBRE DEL PACIENTE (APPELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S))		EDAD:
FECHA Y HORA	NOTAS DE EVOLUCION	GENERO: M ( ) F ( )
<b>SIGNOS VITALES</b>		
TEMP.		
PULS.		
TENS.		
FR.		
EST.		
CONSC.		
ORIENT.		
ACTIV.		
DIETA		
ACTIV.		
OTROS		
EXAMEN Y HORA:		
<b>SIGNOS VITALES</b>		
TEMP.		
PULS.		
TENS.		
FR.		
EST.		
CONSC.		
ORIENT.		
ACTIV.		
DIETA		
ACTIV.		
OTROS:		
NOTA:		





SECRETARIA DE SALUD  
SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA



UNIDAD REFERENTE	Nº DE CONTROL	EDAD	SEXO
NOMBRE DEL PACIENTE		ANOS	MES
DOMICILIO DEL PACIENTE		DÍAS	M
MOTIVO DEL ENVÍO			
UNIDAD A LA QUE SE REFERE	UNIDAD DE ORÍGEN DEL SERVIDOR		
NOMBRE DEL MÉDICO QUE REFERE	CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA		

SECRETARIA DE SALUD  
SISTEMA DE REFERENCIA / TRASLADO

FORMA	Nº DE CONTROL	Clasificación socioeconómica	Expendido	No												
<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE DEL PACIENTE</td> <td>ASILEXIA PATERNO</td> <td>ASILEXIA MATERNO</td> <td>NOMBRE DEL PARENTESCO</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL FAMILIAR RESPONSABLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE EXPEDIENTE</td> <td>EDAD</td> <td>SEXO</td> <td></td> </tr> </table>					NOMBRE DEL PACIENTE	ASILEXIA PATERNO	ASILEXIA MATERNO	NOMBRE DEL PARENTESCO	NOMBRE DEL FAMILIAR RESPONSABLE				NÚMERO DE EXPEDIENTE	EDAD	SEXO	
NOMBRE DEL PACIENTE	ASILEXIA PATERNO	ASILEXIA MATERNO	NOMBRE DEL PARENTESCO													
NOMBRE DEL FAMILIAR RESPONSABLE																
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EDAD	SEXO														
UNIDAD QUE RECEBE																
UNIDAD A LA QUE SE REFERE																
DOMICILIO																
SERVIDOR AL QUE SE ENVA																
NOMBRE DEL MÉDICO QUE ACEPTA LA REFERENCIA																
MOTIVO DE LA REFERENCIA / TRASLADO, RESUMEN CLÍNICO DEL FADOCIMIENTO: TA TEMP FR FC PESO TALLA ESCALA DE GLASGOW SAT GLUCOSA FADOCIMIENTO ACTIVO																
EVOLUCIÓN ESTUDIOS PARACLINICOS ANEXOS																
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA																

NOMBRE Y FIRMA DEL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE, CEDULA Y FIRMA DEL  
MÉDICO QUE REFERE



**CERTIFICADO MÉDICO**  
**DR. FRANCISCO GÓMEZ PEÑALOZA**  
**MÉDICO CIRUJANO**  
**C.P: 9836118**



QUE HABIENDO PRACTICADO RECONOCIMIENTO MÉDICO A:

\_\_\_\_\_

SEXO: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AÑOS DE EDAD

SE ENCUENTRA EN \_\_\_\_\_ ESTADO DE SALUD POR LO QUE SE CONSIDERA

\_\_\_\_\_

TA: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ FC: \_\_\_\_\_ lpm FR: \_\_\_\_\_  
 TEMP: \_\_\_\_\_ °C PESO: \_\_\_\_\_ KG TALLA: \_\_\_\_\_ SPO2: \_\_\_\_\_ %

ALERGIAS: \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES QUE PADECE Y MEDICAMENTO QUE SE ADMINISTRAN

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

GRUPO SANGUINEO: \_\_\_\_\_ RH: \_\_\_\_\_

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGAN,  
 EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO A LOS DÍAS \_\_\_\_\_ DEL MES DE  
 \_\_\_\_\_ DEL 2023

\_\_\_\_\_  
 DR. FRANCISCO GÓMEZ PEÑALOZA  
 C.P: 9836118

**UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS**

728 287 5660

dif.ocoyoacac2224@gmail.com

CARRETERA AMOMOLULCO-SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5. CENTRO. 52740 OCOYOACAC, MEX







**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA** No. 492

**RECETA MÉDICA**

Nombre : \_\_\_\_\_ Edad : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

T/A : \_\_\_\_\_ mmHg. Tem: \_\_\_\_\_ °C. xSpo2 : \_\_\_\_\_ FC : \_\_\_\_\_ FR : \_\_\_\_\_ Glucosa : \_\_\_\_\_ mg/dl.

Dx : \_\_\_\_\_ Tx : \_\_\_\_\_ Alergias : \_\_\_\_\_

Peso : \_\_\_\_\_

Talla : \_\_\_\_\_

Firma :

**UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS**

CARRETERA AMOMOLLILCO SANTIAGO TIANGULSTENCO KM.5, CENTRO, 52740 DCOYOACAC, MÉX. ☎ 728 287 5660



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA** No. 492

**RECETA MÉDICA**

Nombre : \_\_\_\_\_ Edad : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

T/A : \_\_\_\_\_ mmHg. Tem: \_\_\_\_\_ °C. xSpo2 : \_\_\_\_\_ FC : \_\_\_\_\_ FR : \_\_\_\_\_ Glucosa : \_\_\_\_\_ mg/dl.

Dx : \_\_\_\_\_ Tx : \_\_\_\_\_ Alergias : \_\_\_\_\_

Peso : \_\_\_\_\_

Talla : \_\_\_\_\_

Firma :

**UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS**

CARRETERA AMOMOLLILCO SANTIAGO TIANGULSTENCO KM.5, CENTRO, 52740 DCOYOACAC, MÉX. ☎ 728 287 5660

## PREVENCIÓN

Con un sola acción puedes prevenirla

Fíjate como!

Su preparación es sencilla:

1. Lavarse las manos con agua y jabón.
  2. Vertir un sobre de Vida Suero Oral en 1 litro de agua hervida
  3. Revolver con la cuchara hasta que se vea transparente.
  4. Servir el suero en una taza y dar con una cuchara o gotero
- Si el suero se hace bolas o queda turbio hay que desecharlo y preparar otro sobre.

No olvides consumirlo antes de las primeras 24h después de su preparación



## ¿QUÉ ES LA DIARREA?

Se presenta con más de 3 evacuaciones aguadas o líquidas en 24 horas o con mayor número al patrón evacuatorio habitual. Se asocia con síntomas de náuseas, vómito y cólico abdominal.



## CAUSAS

Por virus (causa más frecuente), bacterias y parásitos. Se encuentran en alimentos contaminados, descompuestos. No lavarnos las manos antes de comer, antes de preparar alimentos o después de ir al baño.



Servicio de medicina  
9:00 a 18:00h

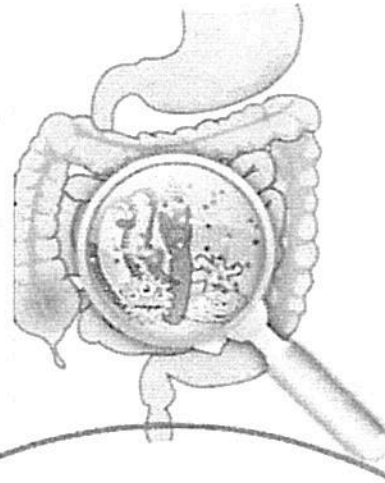
Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes

DIF Ocoyoacac

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SMDIF  
CD. ARMANDO CERON CLEMENTE

ÁREA DE MEDICINA SMDIF  
ELABORO: M.C. PATRICIA RAMÍREZ PEÑA.  
PSS. M.C. VERÓNICA MARIANA REYES QUEZADA

Va. Bº PRESIDENCIA SMDIF  
CD. NANCY VALDEZ RUIZ  
SELLO:



## ENFERMEDADES DIARREICAS Y DESHIDRATACION

## ¿QUÉ ES LA DESHIDRATACIÓN?

Es la amenaza más grave de las enfermedades diarreicas. Se pierde agua y electrolitos en las heces líquidas, vómitos. Cuando estas pérdidas no se restituyen, va empeorando el cuadro ocasionando algunas veces la muerte.



## DATOS DE ALARMA

- Más de 3 evacuaciones en 1 hora
- Vómitos e intolerancia oral. (No pueden ingerir líquidos)
- Fiebre > 38.5°C por más de 2 días.
- Dolor abdominal muy intenso.
- Síntomas de deshidratación severa (mareos al incorporarse, debilidad, escasa orina o nula, confusión, desmayo).
- Moco, sangre o pus en materia fecal.

Urinar sin lágrimas



No mojar el pañal



Ojos y mentos hundidos



Irritabilidad



Somnolencia



Respiración agitada



## ¿SABIAS QUE?

AL AÑO 1.5 MILLONES DE NIÑOS MUEREN EN TODO EL MUNDO POR ENFERMEDADES DIARREICAS

• Información de la Secretaría de Salud  
• Información de la Secretaría de Salud  
• Información de la Secretaría de Salud

## PREVENCIÓN

- Evitar el saludo de mano y/o de besos.
- No se frote los ojos ni se toque la cara con las manos sin lavar
- Cubrase la boca con la parte interna del codo al estornudar nunca con la mano
- Si tiene gripa, use cubrebocas y en la posible permanezca en su casa
- Evitar asistir a sitios de concentración masiva
- Mantenga la vivienda ventilada, iluminada y limpia, libre de humo
- Cartilla de vacunación completa
- Usar cubrebocas en lugares cerrados



## EVITA LA AUTOMEDICACIÓN

Sobre todo con antibióticos ya que estos pueden ocasionar que los microorganismos se hagan resistentes y ocasionar formas graves de las enfermedades.

## Contáctanos



Carretera Amamalulco Santiago Tlanexistengo Km. 5, Centro, 52740 Ocoyoacac, Mex.

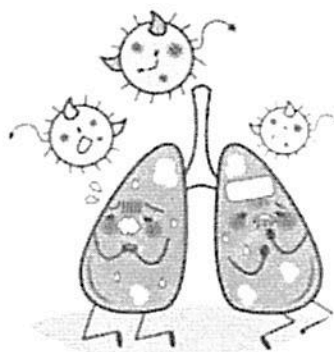
726 267 5660

Servicio de medicina  
Horario: 9:00 a 18:00hrs  
Lunes a Viernes

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SMDIF  
CD. ARMANDO CERÓN CLEMENTE

AREA DE MEDICINA SMDIF  
ELABORÓ: M.C. PATRICIA RAMÍREZ PEÑA,  
PSS M.C. VERÓNICA MARIANA REYES QUEZADA

Va. Bto. PRESIDENCIA SMDIF  
CD. NANCY VALDEZ RUIZ



## Infecciones Respiratorias Agudas

## ¿QUE SON LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS?

Son enfermedades que afectan desde oídos, nariz, garganta hasta los pulmones.

Generalmente se autolimitan, es decir, no requieren de antibióticos para curarlas y no suelen durar más de 15 días.

## CAUSAS

80 a 90% son por virus el resto por bacterias o parásitos



## TRANSMISIÓN

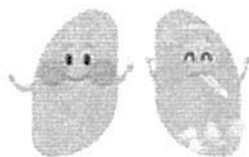
- De persona a persona a través de las gotitas de saliva que expulsamos al toser o estornudar
- Contacto con superficies contaminadas como son manijas de las puertas, barandales de transporte público, mesas o escritorio, entre otros

## SIGNOS O SÍNTOMAS



## FACTORES DE RIESGO

- Baja peso al nacer.
- Lactancia materna ineficaz.
- Hacinamiento
- Exposición a humo
- Desnutrición.
- Esquemas incompletos de vacunación



## Referencia

- Infecciones Respiratorias Agudas (IAS) Secretaría de Salud (2015 de septiembre de 2015)
- Guía de prevención de infecciones respiratorias agudas (IRA) Centro de Salud No. 04 de 2016

## SIGNOS DE ALARMA

Ante presencia de estos signos

- Fiebre +38°C que no cede
- Dificultad respiratoria o respiración muy rápida
- Palidez extrema
- Labios, uñas se vean amarrotados
- Se escucha un leve silbido al respirado

ACUDA INMEDIATAMENTE A URGENCIAS!



## SABIAS QUE?

Es la primera causa de enfermedad, en México



Esquema Nacional de Vacunación

Edad	ESQ	Repetición B	Repetición E
2 meses	Polio-vacuna activada	Hepatitis B	Rotavirus
4 meses	Polio-vacuna inactiva	Rotavirus	Neumococo conjugado
6 meses	Polio-vacuna activada	Hepatitis B	Rotavirus
7 meses	Influenza (segunda dosis)		
12 meses	DTP		
18 meses	Polio-vacuna inactiva		
24 meses	Influenza (tercera dosis)		
2 años	Influenza (cuarta dosis)		
3 años	DTP (refuerzo)		
4 años	Influenza (quinta dosis)		
5 años	OPV (como oral) de los 6 a los 58 meses en 1ª y 2ª Semanas Nacionales de Salud		
7 años	DTP (refuerzo)		
10 años	VPH (Virus de Papiloma Humano)		

Contáctanos



Carretera Amomolulco Santiago Trianguistengo Km. 5, Centro, 52740 Ocoyoacac, Mex.

728 287 5660

Servicio de medicina  
Horario: 9:00 a 18:00h  
Lunes a Viernes

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SMDIF  
CD. ARMANDO CERON CLEMENTE

ÁREA DE MEDICINA SMDIF  
ELABORÓ: M.C PATRICIA RAMÍREZ PEÑA,  
PSS M.C VERÓNICA MARIANA REYES QUEZADA

Vo. Bo. PRESIDENCIA SMDIF  
CD. NANCY VALDEZ RUIZ

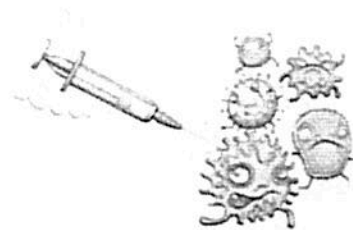


### ¿Qué son las vacunas?

Son compuestos elaborados a partir de microorganismos o fracciones que al ser aplicados en las personas permiten que nos defendamos de distintas enfermedades.

### ¿De qué nos protegen las vacunas?

- Formas graves de Tuberculosis
- Hepatitis B
- Difteria, Tosferina,
- Tétanos y Haemophilus
- Influenzae tipo B
- Meningococo B y C
- Poliomielitis
- Parotiditis, Rubéola y Sarampión
- Fiebre tifoidea
- Formas graves de COVID-19
- Influenza estacional



### ¿Qué pasa si decidimos no vacunar a niñas y niños?

No vacunar a la edad que corresponde o no aplicar todas las dosis indicadas de una vacuna expone a niñas y niños a padecer enfermedades prevenibles.



### ¿Cuánto tiempo toma desarrollar inmunidad mediante la vacunación?

El organismo alcanza sus mejores niveles de inmunidad entre los 14 y los 21 días después de recibida la última dosis de una vacuna.

**Bibliografía**  
Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012. Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, foboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

### Sintomas esperados posterior a la vacuna

- Calor, dolor, enrojecimiento en el sitio de la vacuna
- Congestión nasal
- Tos
- Fiebre
- Irritabilidad
- Dolor de cabeza



### ¿Cómo acompañamos a la vacunación de niñas y niños?

- Explícales la importancia de este proceso para crecer más fuertes y saludables
- Participa en el momento de la vacunación: en dependencia de la edad, cárgale, sostenle o toma su mano.
- Utiliza técnicas de relajación y distracción.
- Regálense un momento agradable en familia luego de la vacunación

NO	NAMA	JENIS	LOKASI KAWASAN LAUT												JUMLAH	REMARKS
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	...	...														
2	...	...														





2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Programa de Empleo Urbano del Estado de México

INSTITUTO DE FOMENTO SOCIAL  
 DIF COYOACAC  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VEJEZ  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAMILIA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DEFENSA CIVIL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CULTURA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CONVIVENCIA CÍVIL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA ECONOMÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INCLUSIÓN LABORAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA EMPLEABILIDAD  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INICIACIÓN EMPRESARIAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MICROEMPRESARIAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PESQUERA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SILVICULTURA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PESQUERA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SILVICULTURA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VEJEZ  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAMILIA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DEFENSA CIVIL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CULTURA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CONVIVENCIA CÍVIL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA ECONOMÍA SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INCLUSIÓN LABORAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA EMPLEABILIDAD  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INICIACIÓN EMPRESARIAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MICROEMPRESARIAL  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PESQUERA  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SILVICULTURA

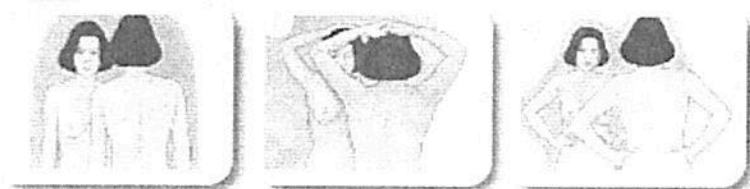


## CÁNCER DE MAMA

El cáncer de mama es cada vez más frecuente y una de las principales causas de muerte en la mujer. No todas las mujeres que enferman de cáncer mueren, gracias a la detección temprana y a mejores tratamientos, por eso es importante que usted sepa cómo detectarlo.

### ¿Cómo se realiza la autoexploración?

#### De pie, observe:



Frente al espejo, busque cambios en la forma, tamaño o superficie de la piel, especialmente hundimientos, inflamación, enrojecimiento o ulceraciones.

Con las manos detrás de la cabeza y los codos ligeramente hacia adelante.

Con las manos en la cintura y los hombros hacia adelante.

#### Toque:



De pie, la mano derecha en la nuca, con la izquierda toque el pecho derecho. Comience desde arriba.

Revise toda la axila y al final apriete su pezón para ver si hay salida anormal de líquido. Explore el otro pecho de la misma manera.

Acostada con una almohada pequeña o toalla enrollada debajo del hombro derecho, ponga la mano derecha en la nuca, con la mano izquierda revise el pecho derecho, palpe de la misma manera que lo hizo estando de pie. Haga lo mismo para explorar su seno izquierdo.

#### Recomendaciones

Para que sea útil, la autoexploración debe ser un hábito. Explórate 7 días después del inicio de tu menstruación. Si ya no regias, hazlo en un día fijo del mes. Si olvidaste hacerlo en la fecha programada revisa tus pechos cuando te acuerdes.



### LISTADO DE PACIENTES ATENDIDAS POR CAPACITACIÓN Y/O EXPLORACIÓN MAMARIA

Municipio: (1) \_\_\_\_\_

Fecha: (2) \_\_\_\_\_

Localidad: (3) \_\_\_\_\_

No. (4)	Nombre del paciente (5)	Edad (6)	Capacitación (7)	Exploración (8)	Firma (9)	Resultados (10)	Refenda (11)

PERSONAL MÉDICO

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma (12)

RE200C0101060402L/711/2021

**SOLICITUD Y REPORTE DE RESULTADO DE CITOLOGÍA CERVICAL**

CLAVE ÚNICA

RE200C016106640317629221

Área de Atención al Ciudadano

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD QUE REFIERE**

1. Entidad Delegación: \_\_\_\_\_

2. Jurisdicción: \_\_\_\_\_

3. Municipio: \_\_\_\_\_

4. Unidad Médica: \_\_\_\_\_

5. Institución: \_\_\_\_\_

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITANTE**

1. Entidad de nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ en Edad: \_\_\_\_\_  
D D M M A A A A

2. Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellido paterno Apellido materno Nombre (a)

3. Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle y número Colonia Localidad Municipio o Parroquia

4. Otro domicilio o referencia: \_\_\_\_\_  
Calle y número Colonia Localidad

**III. ANTECEDENTES**

1. Citología: Primer vez se registra o más de tres años  Subsecuente

2. Situación Ginecoobstétrica: Puerperio o posparto  Postmenopausa  Uso de hormonas  DIU   
 Histerectomía  Tratamientos ginecoobstétricos  Embarazo actual  Ninguno

3. Fecha de la última regla: \_\_\_\_\_  
D D M M A A A A

4. A la exploración se observa: Cuello aparentemente sano  Cuello anormal  Erosión del cuello  Cervicite   
 Leucorrea  Sangrado anormal  No se observa cuello

5. Utensilio con el que tomó la muestra: Espátula de Aze modificada  Citobrush  Hecop  Otros

6. Responsable de toma citológica: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_

7. Fecha de toma de la muestra: \_\_\_\_\_  
D D M M A A A A

8. Factores de riesgo: Inicio de relaciones sexuales antes de los 18 años  Múltiples parejas sexuales   
 Antecedentes de infecciones de transmisión sexual  Tabaquismo

9. Cuenta con Cartilla Nacional de Salud de la Mujer: Si  No

10. Firma de la paciente: \_\_\_\_\_ Declaro que los datos proporcionados son verdaderos

**IV. RESULTADO DE CITOLOGÍA CERVICAL**

1. Fecha de interpretación: \_\_\_\_\_  
D D M M A A A A

2. Número Citológico: \_\_\_\_\_ Laboratorio: \_\_\_\_\_

3. Características de la muestra: Adecuada  Limitada  Inadecuada

4. Diagnóstico citológico: Negativo a cáncer (normal)  Negativo con proceso inflamatorio  Displasia leve (NIC 1)   
 Displasia moderada (NIC 2)  Displasia grave (NIC 3)  Cáncer in situ (NIC 3)   
 Células invasivas  Adenocarcinoma  Maligno no especificado

5. Hallazgos adicionales: Imagen del VPH  Imagen del virus del herpes  Chlamydia  Tricomonas   
 Bacterias  Hongos  Paramecistozoos  Otros

6. Repetir estudio: Si  No  Motivo: \_\_\_\_\_  
 Ausencia de células de metaplasia  Ausencia de moco  Ausencia de células endocervicales  Laminita rota   
 Frotis gruesa  Muestra con sangre  Muestra mal fijada  Otros

7. RFC del Citobencólogo: RFC \_\_\_\_\_

8. La muestra fue revisada por el Patólogo: Si  No  Diagnóstico del Patólogo: \_\_\_\_\_

9. Observaciones: \_\_\_\_\_

10. Firma y RFC del Patólogo: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_

11. Fecha de notificación de resultado a la paciente: \_\_\_\_\_  
D D M M A A A A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Dirección de Prevención y Bienestar Familiar  
Subdirección de Prevención de Riesgos



DECIDAMOS POR NOSOTROS, RESULTADOS PARA TODOS

**LISTADO DE PACIENTES ATENDIDAS POR CAPACITACIÓN  
Y/O EXPLORACIÓN MAMARIA**

Municipio: (1) \_\_\_\_\_

Fecha: (2) \_\_\_\_\_

Localidad: (3) \_\_\_\_\_

No. (4)	Nombre del paciente (5)	Edad (6)	Capacitación (7)	Exploración (8)	Firma (9)	Resultados (10)	Referida (11)

PERSONAL MÉDICO

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma (12)

RE200C0101060402L/711/2021



**2. Historia Clínica (Área de medicina)** EXP. /

**Datos de los Receptores**

(1) Nombre/ Fecha de Nacimiento	(2) Edad	(3) Sexo	(4) Escolaridad/ Ocupación	(5) Peso/Talla

- (6) ¿La niña, niño o adolescente muestra una nutrición adecuada? SI NO
- (7) ¿La niña, niño o adolescente tiene la talla y peso adecuado para su edad? SI NO
- (8) Discapacidad: SI  No  Algun Adatamiento especial como silla de ruedas: SI NO
- ¿Cuanta con él? SI NO
- (9) Hijo biológico: SI NO ¿Quién? \_\_\_\_\_

**Datos de (los) Generado (es)**

- (10) Nombre \_\_\_\_\_ (11) Edad \_\_\_\_\_
- (12) Sexo \_\_\_\_\_
- (13) Parentesco con el receptor: \_\_\_\_\_
- (14) Padecimientos físicos: SI NO Padecimientos mentales: SI NO





2020 Año del Decapésimo Aniversario del Reconocimiento de Derechos a los Niños en México

151) ¿Cómo se producen las lesiones, en dónde a qué hora y de quien es la lesión?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

152) ¿Hubo alguna otra lesión, quien la refiere?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10/2018/001/037/10

153) Valoración descriptiva:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

154) El receptor ha sido sometido por maltrato en otras ocasiones: SI NO

A donde?

\_\_\_\_\_

155) ¿Por qué se maltrató al receptor?

Físico Psicológico Abuso Sexual Abandono Negligencia

UNIDOS EN DEFENSA DE NIÑOS Y MUJERES



SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE MALTRATO INFANTIL

10/2018/001/037/10



170. El receptor ha sufrido?

Traumatismo	SI	NO	Edad: _____	Tipo: _____
Convulsiones	SI	NO	Edad: _____	Tipo: _____
Intervenciones Quirúrgicas	SI	NO	Edad: _____	Tipo: _____
Alérgicos	SI	NO	Edad: _____	Tipo: _____
Trasfusiones	SI	NO	Edad: _____	Tipo: _____

Antecedentes ginecológicos de la madre

(21) Edad de la madre en el primer embarazo: \_\_\_\_\_ (22) Número de embarazos: \_\_\_\_\_  
 (23) Número de abortos: \_\_\_\_\_ (24) Cesárea: \_\_\_\_\_  
 (25) Uso de anticonceptivos: \_\_\_\_\_

1. Prenatales

(26) Embarazo deseado: SI NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 (27) Control Prenatal: SI NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 (28) Tuvo amenazas de aborto: SI NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 (29) Subió infecciones en su embarazo: SI NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 (30) Tomó medicamento: SI NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 (31) Tuvo problemas con su pareja: SI NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 ¿causa de su embarazo (a respecto): SI NO  
 (32) Número de hijos vivos: (33) Muertos (34) Causas: \_\_\_\_\_

2. Perinatales

(35) Su embarazo fue de 9/12? SI NO  
 (36) Tuvo complicaciones en el momento del parto? SI NO  
 (37) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
 (38) ¿Dónde fue atendido el parto? \_\_\_\_\_  
 (39) Parto Normal: \_\_\_\_\_ Cesárea: \_\_\_\_\_ EQ/2018/6202/012/10

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

Secretaría de Salud | DIF OCOYOACAC

Calle de la Independencia No. 100, Centro, Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 57000

Teléfono: (55) 5622 1111 | Correo electrónico: dif@coyoacac.gob.mx



**40. Actitud de la madre en el momento del parto**

Nerviosa	Tranquila	Preocupada	Angustia	Indiferente
(41) Presencia de la pareja durante el parto		SI	NO	

**3. Post natales**

- (42) El niño lloró inmediatamente al nacer
- (43) La piel del bebé era: Rosal / Moreada / Anaranada
- (44) ¿Se vio desfigurada del seno de tu bebé? SI / NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_
- (45) ¿Se vio desfigurada del aspecto de su bebé? SI / NO ¿Por qué? \_\_\_\_\_
- (46) Alimentación al seno materno: SI / NO ¿Cuánto tiempo? \_\_\_\_\_
- (47) Desarrollo Psicomotor
- (48) Enfermedades propias de la infancia y a que edad se presentaron
- (49) ¿Cuenta con Cartilla de Vacunación? SI / NO
- (50) ¿El cuadro inmunológico se encuentra completo? SI / NO
- (51) ¿Asiste a revisión médica periódica? SI / NO
- (52) ¿En caso de detectar de alguna enfermedad a la infancia o adolescencia se le brinda el tratamiento adecuado? SI / NO
- (53) ¿Cuenta con servicio médico de seguro social o de seguro popular? SI / NO

**Antecedentes de adicciones del receptor**

- (54) ¿Ha hecho uso de drogas? SI / NO ¿Cuales? \_\_\_\_\_
- (55) Frecuencia \_\_\_\_\_ (56) Edad \_\_\_\_\_
- (57) Actualmente ingiere alguna? SI / NO ¿Cual? \_\_\_\_\_
- (58) Frecuencia \_\_\_\_\_

**UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS**



39. De la familia

Trastorno	Madre	Padre	Abuelo Paterno	Abuela Paterna	Abuelo Materno	Abuela Materna
Alcoholismo						
Tabaquismo						
Drogas						
Enfermedades Mentales						

(60) Diagnóstico:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(61) Requiere seguimiento médico. SI NO

(62) Tratamiento indicado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(63) Nombre y firma del Médico

(64) Fecha: \_\_\_\_\_

EQ/20186202/032/10

Dra. Aneetha Córdoba Méndez

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS


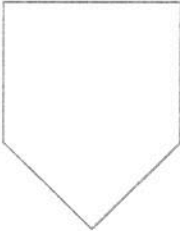

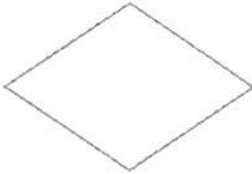


PROYECTO DE LEY DEL ESTADO DE OCOYOACAC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO LOCAL





## SIMBOLOGÍA<sup>1</sup>

Símbolo	Representa
	<p>Inicio o final del procedimiento</p> <p>Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.</p>
	<p>Conector de hoja en un mismo procedimiento</p> <p>Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia dónde va el flujo y al principio de la siguiente hoja de dónde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para los primeros conectores de fin e inicio de hoja y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto en las sucesivas hojas.</p>
	<p>Conector de procedimientos</p> <p>Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros. Es importante anotar, dentro del símbolo, el nombre del proceso del cual se deriva o hacia dónde va.</p>
	<p>Decisión</p> <p>Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.</p>

<sup>1</sup> Elaboración propia con información obtenida de la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, Estado de México.

### Fuera de flujo



Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

### Interrupción del procedimiento



En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo a la / al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e inevitable.

### Línea continua



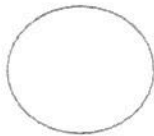
Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una flecha y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.

### Línea de guiones



Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite, al igual que la línea continua se termina con una flecha.

### Operación



Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia. Asimismo, se anotará dentro del símbolo un número en secuencia y se escribirá una breve descripción de lo que sucede en este paso al margen del mismo.

**AUTORIZACIÓN Y V.B.**

**Elaboró**

  
**DIF**  
OCOYOACAC  
2022-2024  
ÁREA DE MEDICINA GENERAL  
  
M.C. Alondra Guadalupe Noriega Cárdenas  
Encargada del Área de Medicina General

  
**DIF**  
OCOYOACAC  
2022-2024  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
  
C.D. Armando Cerón Clemente  
Coordinador de Servicios de Salud

**Vo. Bo.**

  
**DIF**  
OCOYOACAC  
2022-2024  
DIRECCIÓN  
  
Profa. Graciela Cipriana De La Cruz Ramirez  
Directora del SMDIF Ocoyoacac

**Autorización**  
  
**DIF**  
OCOYOACAC  
2022-2024  
PRESIDENCIA  
  
C.D. Nancy Valdez Ruiz  
Presidenta del SMDIF Ocoyoacac

**APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO**



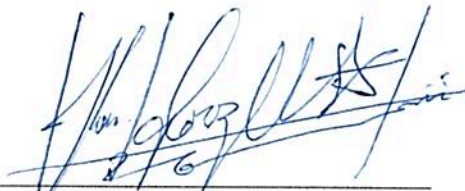
C.D. Nancy Valdez Ruiz  
Presidenta del SMDIF Ocoyoacac



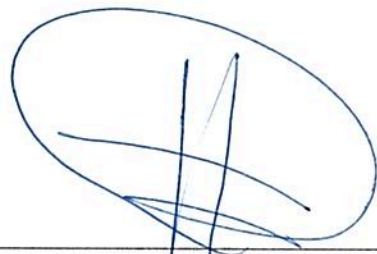
Profra. Graciela Cipriana de la Cruz Ramirez  
Directora del SMDIF Ocoyoacac



Lic. Opt. Berenice Romero Flores  
Primer Vocal



C. Juan Francisco Uribe Acosta  
Segundo Vocal



Mtra. en A. Flavia Villafranco Quiroz  
Tesorera del SMDIF Ocoyoacac